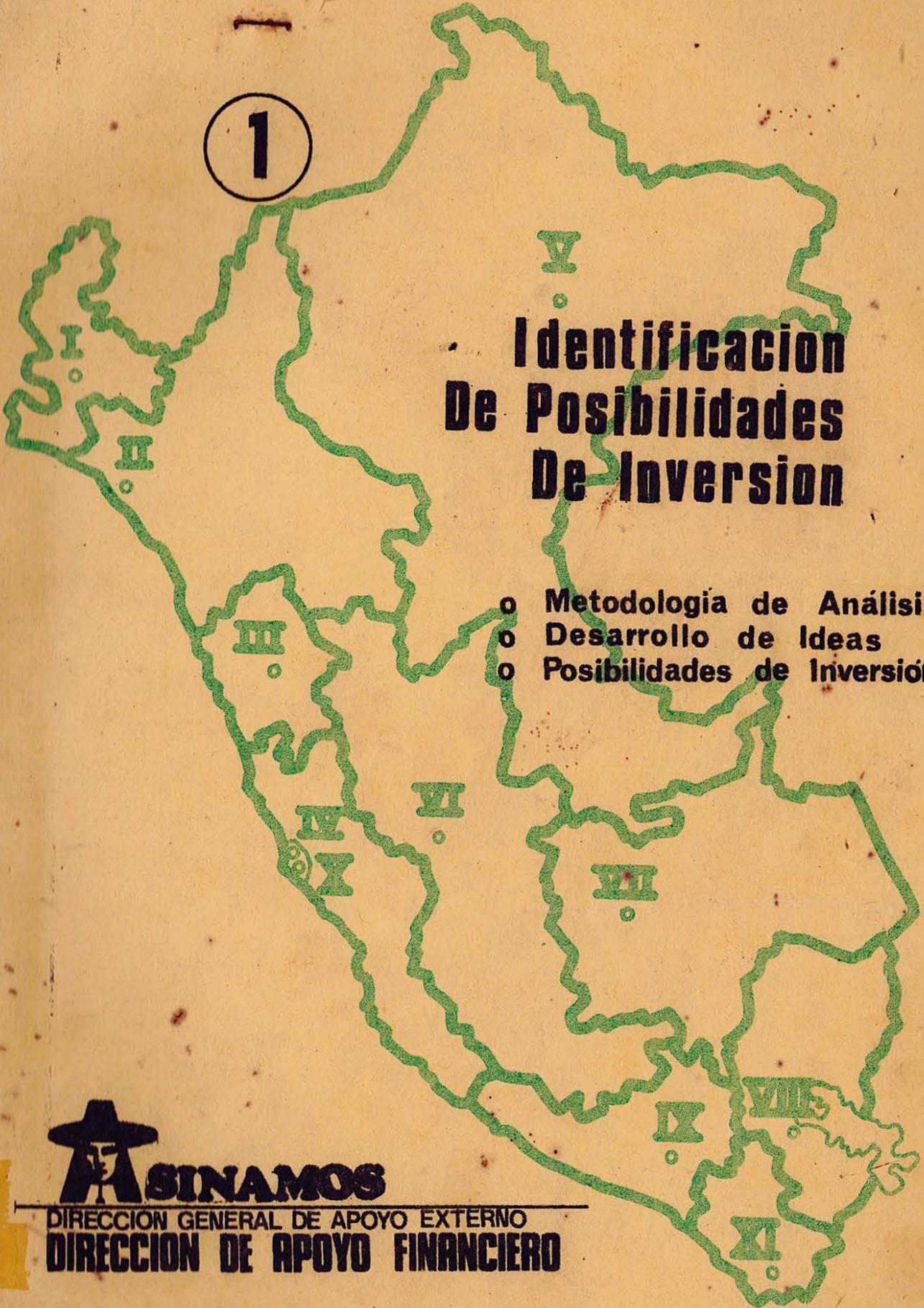


1

# Identificación De Posibilidades De Inversión

- o Metodología de Análisis
- o Desarrollo de Ideas
- o Posibilidades de Inversión



**SINAMOS**

DIRECCION GENERAL DE APOYO EXTERNO

**DIRECCION DE APOYO FINANCIERO**





1

# Identificación De Posibilidades De Inversión

- o Metodología de Análisis
- o Desarrollo de Ideas
- o Posibilidades de Inversión



**ASINAMOS**

---

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO EXTERNO  
**DIRECCIÓN DE APOYO FINANCIERO**

DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES  
CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION  
DIVISION OF FIELD EPIDEMIOLOGY AND PREVENTION

• Department of Health and Human Services  
• Centers for Disease Control and Prevention  
• Division of Field Epidemiology and Prevention

DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES  
CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION  
DIVISION OF FIELD EPIDEMIOLOGY AND PREVENTION



# C O N T E N I D O

	Pág.
<u>PRESENTACION</u>	1
1. <u>INTRODUCCION</u>	3
1.1.1 Descripción	3
1.1.2 Objetivo del Documento	4
1.1.3 Generalidades	6
2. <u>FASES DE LA IDEA</u>	7
2.1 IDEA PRIMARIA	7
2.1.1 Concepto y determinación del Espacio de Trabajo	7
2.1.2 Estudio de la Organización Económica de Base	9
2.2 ANALISIS DE LA IDEA. METODOLOGIA	10
2.2.1 Comparación de Realidades	11
2.2.2 Comparación de Factores	13
2.2.3 Necesidades de Abastecimiento de Industrias	14
2.2.4 Utilización de Perfiles ya elaborados	24
2.2.5 Análisis socio-económico de la realidad local	24
3. <u>FUENTES DE INFORMACION AL DESARROLLO DE LA IDEA</u>	27
3.1 LEY GENERAL Y REGLAMENTO DEL SECTOR INDUSTRIAS	27
3.1.1 Reglamento de la Ley General de Industrias	28
3.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971/75	35
3.2.1 Síntesis del Plan de Industrias	35
a) Objetivos	35
b) Estrategias	37
c) Políticas	42

REPORT OF THE UNITED STATES  
DEPARTMENT OF HEALTH, EDUCATION AND WELFARE  
ON THE PROGRESS OF THE  
NATIONAL CANCER SURVEILLANCE PROGRAM  
1973

• Long-term cancer surveillance  
• National cancer registry  
• Cancer incidence and mortality

DEPARTMENT OF HEALTH, EDUCATION AND WELFARE  
NATIONAL CANCER SURVEILLANCE PROGRAM  
1973



# C O N T E N I D O

	Pág.
<u>PRESENTACION</u>	1
1. <u>INTRODUCCION</u>	3
1.1.1 Descripción	3
1.1.2 Objetivo del Documento	4
1.1.3 Generalidades	6
2. <u>FASES DE LA IDEA</u>	7
2.1 IDEA PRIMARIA	7
2.1.1 Concepto y determinación del Espacio de Trabajo	7
2.1.2 Estudio de la Organización Económica de Base	9
2.2 ANALISIS DE LA IDEA. METODOLOGIA	10
2.2.1 Comparación de Realidades	11
2.2.2 Comparación de Factores	13
2.2.3 Necesidades de Abastecimiento de Industrias	14
2.2.4 Utilización de Perfiles ya elaborados	24
2.2.5 Análisis socio-económico de la realidad local	24
3. <u>FUENTES DE INFORMACION AL DESARROLLO DE LA IDEA</u>	27
3.1 LEY GENERAL Y REGLAMENTO DEL SECTOR INDUSTRIAS	27
3.1.1 Reglamento de la Ley General de Industrias	28
3.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971/75	35
3.2.1 Síntesis del Plan de Industrias	35
a) Objetivos	35
b) Estrategias	37
c) Políticas	42

2)	1990	12
3)	1991	12
4)	1992	12
5)	1993	12
6)	1994	12
7)	1995	12
8)	1996	12
9)	1997	12
10)	1998	12
11)	1999	12
12)	2000	12

13)	2001	12
14)	2002	12
15)	2003	12
16)	2004	12
17)	2005	12
18)	2006	12
19)	2007	12
20)	2008	12
21)	2009	12
22)	2010	12
23)	2011	12
24)	2012	12
25)	2013	12
26)	2014	12
27)	2015	12
28)	2016	12
29)	2017	12
30)	2018	12
31)	2019	12
32)	2020	12
33)	2021	12
34)	2022	12
35)	2023	12
36)	2024	12
37)	2025	12
38)	2026	12
39)	2027	12
40)	2028	12
41)	2029	12
42)	2030	12

43)	2031	12
44)	2032	12
45)	2033	12
46)	2034	12
47)	2035	12
48)	2036	12
49)	2037	12
50)	2038	12
51)	2039	12
52)	2040	12

53)	2041	12
54)	2042	12
55)	2043	12
56)	2044	12
57)	2045	12
58)	2046	12
59)	2047	12
60)	2048	12
61)	2049	12
62)	2050	12

UNMSM-CEDOC

	Pág.
3.3 ESTUDIOS SECTORIALES	44
3.3.1 Posibilidades de Inversión en Zona del Sismo	45
3.3.2 Posibilidades de Inversión en Productos no tra dicionales	46
3.3.3 Posibilidades de Inversión en el Grupo Andino	48
3.3.4 Posibilidades de Inversión Departamentales	51
3.4 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU)	61
3.5 DETECCION DE RECURSOS NATURALES	69
3.5.1 Información Estadística	69
3.5.2 Tablas de Detección	70
4. <u>POSIBILIDADES DE INVERSION IDENTIFICADAS</u>	93
4.1 REGISTRO DE LAS POSIBILIDADES DE INVERSION	93
4.1.1 Consolidación de la información básica	93
4.1.2 Tarjeta de Registro de Proyecto	95
4.2 DESARROLLO POSTERIOR DE LA POSIBILIDAD DE IN- VERSION	102
4.2.1 Compilación de los datos e informaciones	102
4.2.2 Selección de un proyecto determinado	103
4.2.3 Progresión del estudio del Proyecto	103
5. <u>BIBLIOGRAFIA</u>	105

\*\*\*\*\*

2	ANEXOS	100
	2.1.1. Descripción de los datos de diagnóstico	101
	2.1.2. Descripción de los datos de diagnóstico	102
	2.1.3. Descripción de los datos de diagnóstico	103
	ANEXOS	104
3	ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LA LOGÍSTICA DE P...	
	3.1.1. Descripción de logística	105
	3.1.2. Descripción de la información logística	106
4	REGISTRO DE LAS ECONOMÍAS DE INVERSIÓN	107
5	EVALUACIÓN DE INVERSIÓN Y RENTABILIDAD	108
	5.1.1. Descripción de inversión	109
	5.1.2. Descripción de rentabilidad	110
6	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	111
	6.1.1. Descripción de recursos humanos	112
7	CLASIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	113
	7.1.1. Descripción de recursos humanos	114
	7.1.2. Descripción de recursos humanos	115
	7.1.3. Descripción de recursos humanos	116
	7.1.4. Descripción de recursos humanos	117
	7.1.5. Descripción de recursos humanos	118
8	ANEXOS	119

## P R E S E N T A C I O N

Dentro de la problemática del desarrollo de actividades económicas por la población de base, figura como factor limitante el desconocimiento de formas metodológicas, que permitan la identificación de posibilidades de inversión que existen a lo largo del territorio nacional, utilizando los recursos existentes.

Creemos entonces que resulta importante resolver estas limitaciones para lograr que la población pueda participar activamente en el estudio y solución de sus propias necesidades económicas.

Ha sido preocupación constante del SINAMOS, el apoyo a la población de base contribuyendo a su desarrollo armónico y ordenado, acorde con los objetivos señalados en el Estatuto del Gobierno Revolucionario que en su artículo 2do. establece: "b. Promover a superiores niveles de vida - compatibles con la dignidad de la persona humana, a los sectores menos favorecidos de la población, realizando la transformación de las estructuras económicas, sociales y culturales del País"

Es dentro de esta línea, que el Presidente de La República General de División Juan Velasco Alvarado, en ocasión de la inauguración de la 12a. Asamblea de Gobernadores del BID (14 Mayo 1971) expresara:

"Consideramos que para resolver nuestros problemas económicos fundamentales, el Estado debe asumir un papel directo y rector en el proceso productivo y en la orientación y el control de la economía peruana en su conjunto. Debe entenderse con claridad, sin embargo, que no estamos proponiendo una economía estatizada ni una rígida planificación a cargo de un todopoderoso aparato burocrático. Aspiramos a un orden económico en el que gradualmente la propiedad y el control de las decisiones lleguen a estar en mano de todos los que intervienen en el proceso productivo, mediante un creciente apoyo estatal a las formas de propiedad social de los medios de producción, y a la organización de instituciones que den a los sectores tradicionalmente marginados una verdadera autonomía económica, cada vez mayor y capaz de garantizar su fecunda y creadora participación en las decisiones nacionales".

Bajo tales lineamientos, se ha elaborado el documento "IDENTIFICACION DE POSIBILIDADES DE INVERSION" con el fin de que sirva de

guía e instrumento de trabajo a los Promotores y Analistas Financieros de las Oficinas Regionales y Zonales y a las Organizaciones Económicas de Base e integración en la búsqueda de oportunidades de inversión en actividades productivas, basadas en la plena utilización de los recursos existentes en el País.

Por otra parte, debemos tener en cuenta el advenimiento de las Empresas de Propiedad Social, las cuales integradas exclusivamente por trabajadores, gozarán del apoyo prioritario del Gobierno Central y Organismos Públicos en general, sin embargo, el mismo Proyecto de Propiedad Social establece que "previamente a la constitución de la empresa, deberá efectuarse un estudio de factibilidad..."

En este sentido, esperamos que el documento de Identificación de Posibilidades de Inversión represente un instrumento valioso para orientar a los trabajadores del país en los estudios de factibilidad y formación de sus Empresas de Propiedad Social.

Debemos hacer presente, que no se trata de un documento académico de alta especialización, sino de un efectivo instrumento de trabajo, que sistematiza, ordenando, normas técnicas dispersas en muchas y variadas publicaciones, tiene las características de un Manual Técnico y puede ser desarrollado con la participación de la población de base en la obtención de datos, discusión e interpretación de problemas de acuerdo a los principios de la investigación participante en que se sustenta la microplanificación.

En una segunda etapa se publicarán otros documentos que difundan técnicas y promuevan un avance en el desarrollo de Proyectos, así como normas complementarias de Análisis Financiero, Gestión Financiera y Empresarial, que contribuyan en mayor medida a lograr que la población de base adquiera una efectiva participación en el manejo integral de sus empresas.

La Dirección de Apoyo Financiero espera que este documento guíe, contribuya a llenar el vacío que existe en este campo al no encontrarse en nuestro medio publicaciones que difundan metodología técnica para actividades económicas al alcance de la población de nuestro país y que orienten al promotor y analista financiero del SINAMOS en la identificación de posibilidades de inversión y en la permanente búsqueda para realizar actividades productivas generadas en la misma población.

Entregamos a nuestro Promotores y Analistas, así como a las Organizaciones Económicas de Base e integración del País, este documento elaborado especialmente para ellos.

Lima, Enero de 1974.

LA DIRECCION DE APOYO FINANCIERO

DGAE — ONAMS

UNMSM-CEDOC

## **IDENTIFICACION DE POSIBILIDADES**

### **DE INVERSION**

## 1. INTRODUCCION

### 1.1.1 Descripción

La Dirección de Apoyo Financiero del SINAMOS ha elaborado este documento con el fin de que sirva de Guía y Metodología aplicada a los promotores y analistas financieros del Sistema, en la búsqueda de oportunidades de inversión en actividades productivas, que puedan ser desarrolladas por las Organizaciones de Base e Integración del País.

Se ha tenido en cuenta en su elaboración, que este documento de tipo técnico, debe ser comprendido y aplicado en niveles de trabajo que muchas veces no encuentran a su disposición el apoyo y asesoramiento de profesionales altamente especializados, y que sin embargo requieren urgentemente desarrollar sus iniciativas y aplicar su esfuerzo de trabajo en actividades productivas.

Es así que no es un documento en que se expliquen técnicas refinadas ni de contenido académico, pero que sin embargo, recoge técnicas actuales sobre estudios de inversión, volcándolas en un lenguaje y metodología que permita su aplicación y seguimiento por los trabajadores del País.

Se ha incorporado en este documento, información precisa para los objetivos que

queremos conseguir, y que contribuye a lograr una mejor orientación en la realización de los estudios que deban realizarse por los mismos trabajadores.

### 1.1.2 Objetivos del Documento

Los objetivos del documento son básicamente:

- a) La identificación de posibilidades de inversión para las Organizaciones de Base e Integración.
- b) Proporcionar un listado de proyectos o actividades que faciliten la elección de ideas de inversión.
- c) Proporcionar a nuestros promotores y analistas financieros un instrumento técnico de trabajo que les permita conocer y profundizar los mecanismos de identificación de posibilidades de inversión.
- d) Facilitar el uso de las variables socio-económico, a los evaluadores de las ideas y proyectos para su exacta aplicación.

Los factores generales que deben ser tomados en cuenta en la identificación de posibilidades de inversión son:

1. Condiciones favorables para el funcionamiento de la inversión.

2. Exoneración de impuesto y otros incentivos tributarios.
3. Lugares apropiados para la planta y/o edificios.
4. Mercado Local de cierta magnitud.
5. Mano de Obra eficiente disponible de las Organizaciones Económicas de Base, que van a poner en marcha el proyecto.
6. Materias primas disponibles a bajo costo.
7. Bajo costo de combustible y de energía eléctrica.
8. Capacidad Operativa de la Mano de Obra y/o de la administración.
9. Exoneración de pago de derechos, o entrada preferente a los mercados de consumo importantes.
10. Bajos costos de transporte a los mercados de consumo potenciales.
11. Bajos costos de transporte de materias primas desde fuentes cercanas.

Estos factores son ideales y tal vez no se presenten todos ellos, pero el he

cho de cumplir con algunos es un buen indicio para una idea prometedora.

### 1.1.3 Generalidades

Se presentan en el documento algunos métodos para identificar posibilidades de inversión.

El listado de ideas que surja de la lectura, la obtención de información veraz y la aplicación de los instrumentos adecuados que se describen en el presente trabajo nos dará un perfil de Proyecto, que mas tarde, ya sea en el estudio de prefactibilidad o factibilidad, según el caso, resulte en un proyecto con posibilidades de ejecución.

Igualmente se recomienda utilizar la tarjeta de Registro de Proyectos, que contiene información que identifica un proyecto y que servirá para tener clasificadas las posibilidades de inversión.

Estas Tarjetas de Registro de Proyectos, cuya descripción y recomendaciones para elaborarlas figuran en la última parte de este documento, constituyen una valiosa ayuda para los analistas financieros de las ORAMS y OZAMS, en sus acciones de asesoramiento y apoyo a las Organizaciones de Base e integración, para la elaboración de sus proyectos de inversión.

## 2. FASES DE LA IDEA

### 2.1 IDEA PRIMARIA

Es la idea que nace en la mente de un observador al visualizar el potencial económico de una zona o región y que contiene una posible solución a un problema de abastecimiento, o de producción, o servicios.

Esta idea primaria deberá ser metodicamente analizada para dar origen a la idea y posteriormente a un perfil del Proyecto.

Para plasmar el surgimiento de la idea se requiere establecer ciertas condiciones que son:

#### 2.1.1 Concepto y Determinación del Espacio de Trabajo

Se debe tener en cuenta que hay que fijar - el espacio de trabajo o sea, el ámbito en que actúa el analista o el ámbito en que se sitúa el proyecto.

El espacio de trabajo en realidad es complejo y consta de:

- Espacio Económico
- Espacio Geográfico
- Nivel Temporal

- Espacio Económico.- Está formado por las relaciones económicas de: Fuentes de Financiamiento, Fuentes de Abastecimiento de Materias Primas o semi-elaboradas, - Mercados Locales o Mercados lejanos, Pa-

go de Patentes o Tecnología, las relaciones del proyecto con otros proyectos, la influencia del proyecto en el aumento del producto bruto interno, el aumento del nivel de empleos, en general en la influencia del proyecto en la Economía Nacional.

- Espacio Geográfico. - Está formado por el suelo y los usos de la tierra, los recursos naturales propios, la infraestructura de servicios que existen en la zona, el clima y en general toda la parte física local que interviene en el proyecto.

- Nivel Temporal. - Es la situación del proyecto con respecto al tiempo. Se puede apreciar desde dos puntos de vista:

1. Oportunidad del Proyecto. - Es decir que el producto o servicio debe estar de acuerdo con el grado de evolución local o regional.

Ejemplo: Fabricar bolígrafos en lugar de lapiceros fuente.

Se debe tener también en cuenta al hablar de oportunidad del Proyecto, el hecho de que al surgir una idea y es voceada, sucede que otro grupo de trabajo que tenía igualmente identificado el proyecto puede adelantarse e instalar una planta de producción o servicio similar, haciendo aparecer -

inoportuno el desarrollo del proyecto al primero.

2. *Duración del Proyecto.*- Se debe prever cuanto tiempo durará el proyecto; es decir, cuanto tiempo operará en condiciones que permita un margen de utilidad o excedente para la Organización de Base que lo pondrá en marcha es decir, sin el riesgo que su producto sea sustituido por otro al formarse obsoleto, o elevarse desmesuradamente sus costos de producción o de prestación de servicios que no permitan un margen de beneficio o generen pérdidas.

### 2.1.2 Estudio de la Organización Económica de Base

Las Organizaciones Económicas de Base o Integración, deben ser analizadas en los aspectos siguientes:

- Aspecto Asociativo
  - Aspecto Organizativo
  - Aspecto Económico
  - Aspecto Financiero
- Aspecto Asociativo.- Se examinará si tienen formalizada la entidad y con la suficiente capacitación para el trabajo de grupo, sea cooperativo o en gestión de propiedad social. Si sus diversos órganos cooperativos son funcionales y en actividad.

- Aspecto Organizativo. - Se analizará la organización-interna como empresa si el personal que ocupa los cargos de trabajo llena la función correspondiente, si hay capacidad y si hay canales adecuados de administración y control de insumos, producción y comercialización, organización de su contabilidad.
- Aspecto Económico . - Se debe analizar el potencial económico en cuanto a inversiones , bienes, pasivos y recursos propios.
- Aspecto Financiero. - Se debe observar la capacidad de endeudamiento con el análisis de los estados financieros adecuados.

## 2.2 ANALISIS DE LA IDEA - METODOLOGIA

La idea de proyecto surge como resultado del conocimiento de la realidad de la región o espacio de trabajo, que en cuanto a SINAMOS se ha dividido en Regiones, en Zonas y en U.P.B.

Además las mismas Organizaciones Económicas de Base con su participación, ayudan a dar forma la idea.

Existen varios sistemas de identificación de ideas de proyectos o de posibilidades de inversión.

Se anota que para identificar posibilidades de inversión se necesita previamente contar con la mayor información de tipo económico y estadístico del espacio de trabajo.

Los instrumentos que proporcionan la información necesaria en la etapa de idea de proyecto son:

- Los inventarios de recursos.
- El Anuario Estadístico del Perú y del Comercio Exterior.
- Los informes de ONEC sobre censos de población, agropecuarios.
- Los informes de las Oficinas Regionales de Planificación.
- Los informes de las Oficinas Zonales de Reforma Agraria.
- Los informes participación de los miembros de la Organización Económica de Base o Integración.
- Cartas Geográficas, mapas viales, fotografías aéreas proporcionadas por el Instituto Geográfico Militar y el Servicio Aero - Fotográfico Nacional.

A continuación se describen los métodos mas apropiados para trabajos de identificación a nivel de promotores.

### 2.2.1 Comparación de Realidades

Este método consiste en lo siguiente:

- Se determina el espacio de trabajo, en especial el espacio geográfico.

- Luego se ubican regiones semejantes en el mismo departamento, otros departamentos o regiones semejantes, se examinan sus recursos que necesariamente deben ser similares a la zona del espacio de trabajo y se recaba información sobre sus instalaciones productivas o modalidades de servicio.

Del análisis comparativo surge la idea de la utilización de un recurso, la transformación o manufactura del mismo, o la prestación de determinado servicio, la sustitución de importaciones o el incremento de exportaciones.

Este sistema permite difundir técnicas desde las mas simples que requieren pequeñas inversiones, hasta las mas complejas de grandes inversiones.

Con este método se supera la etapa de la planta piloto, pues se pueden visualizar las variables sin el riesgo de la inversión propia.

Surge la idea de una planta procesadora de jamón tipo inglés en Cuzco.

Ejemplo: a) Examinar la producción y sus métodos, de jamón tipo inglés en una fábrica de Lima, para instalar una planta similar en Cuzco de acuerdo a los recursos regionales.

### 2.2.2 Comparación de Factores

- Infraestructura existente
- Producción
- Población

Este método ha sido analizado y estudiado - por numerosos economistas y expertos en Estudios de Factibilidad, para identificar - ideas de inversión, creándose técnicas muy especiales de investigación.

Basicamente consiste en hacer un inventario de recursos naturales y ubicarlos en cartas geográficas, determinando áreas de producción características dentro del espacio de trabajo.

Igualmente se adquieren cartas geográficas - que pueden ser mapas en los que se aprecia la infraestructura de transporte.

Finalmente se trazan en cartas geográficas - los lugares mas poblados del espacio de trabajo y se hace una evaluación del flujo, - producto-centro de consumo de las mayores - densidades de población, en función de las vías de transporte existentes.

De la comparación de las cartas de producción, infraestructura de transporte y población surgen ideas de inversión que pueden - ser: almacenes, silos, mercados, hoteles, - molinos, fábricas de conservas, salazón de carnes y pescados, etc.

Estas ideas de proyecto se clasifican con participación de las Organizaciones de Base.

Se anexan cuatro (4) cartas geográficas que muestran:

- a). La infraestructura de transporte
- b). Los principales centros pesqueros
- c). Las principales ciudades y su abastecimiento de pescado salado
- d). Las mismas ciudades y su abastecimiento de pescado fresco.

De la comparación de estas cartas surgen ideas de proyectos para mejorar el abastecimiento de pescado, diversificar la producción, aumentar la producción, utilizar los excedentes de pesca, etc.

Siguiendo el mismo sistema se pueden estudiar otras producciones y otros recursos, que darán origen a nuevas ideas de posibilidades de inversión.

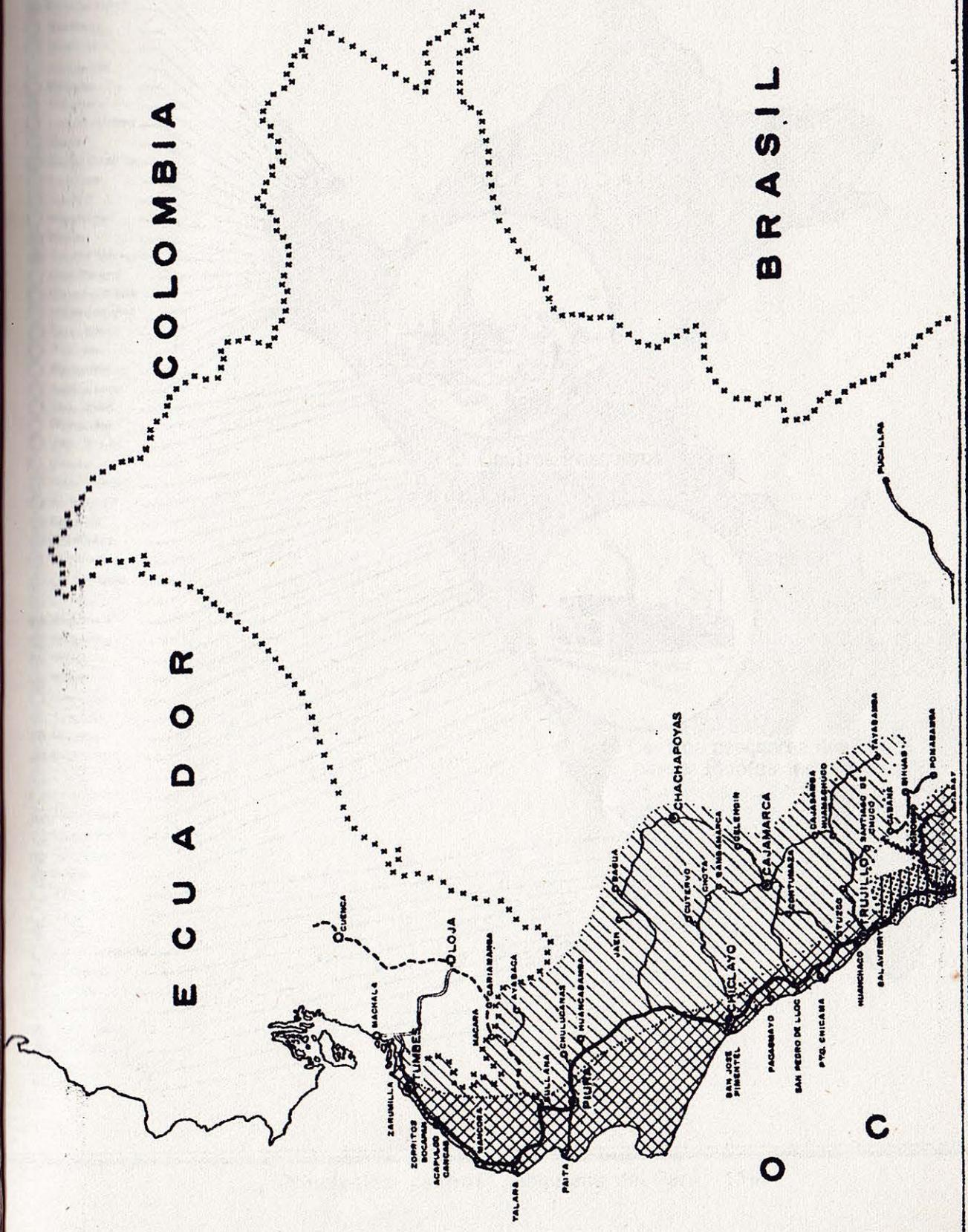
### 2.2.3 Necesidades de Abastecimiento de Industrias

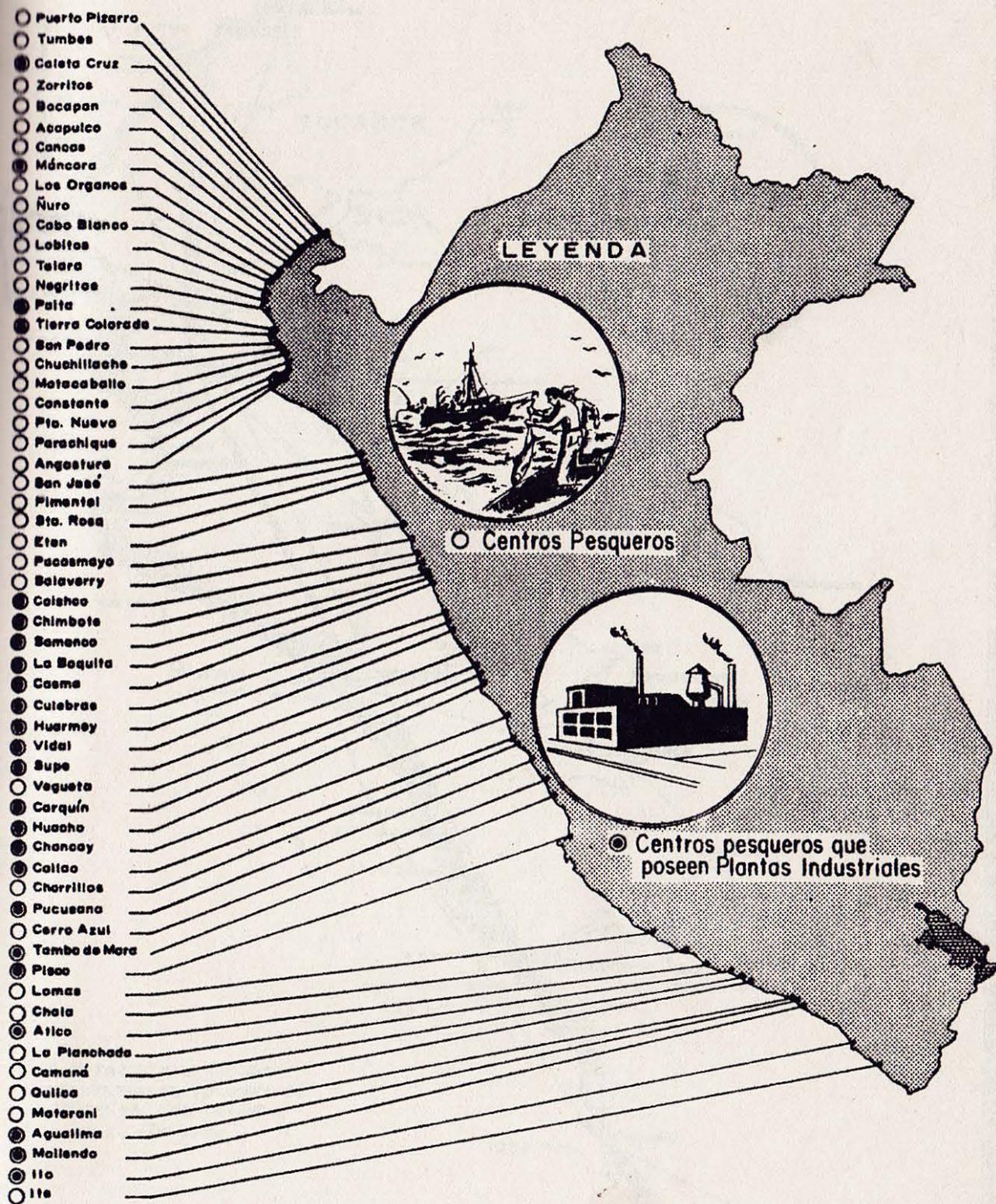
Otra fuente de ideas de posibilidades de inversión es el creciente requerimiento de abastecimiento local de las ciudades que a medida que crecen tienen mayores necesidades que satisfacer, lo que hace surgir posi

C O L O M B I A

B R A S I L

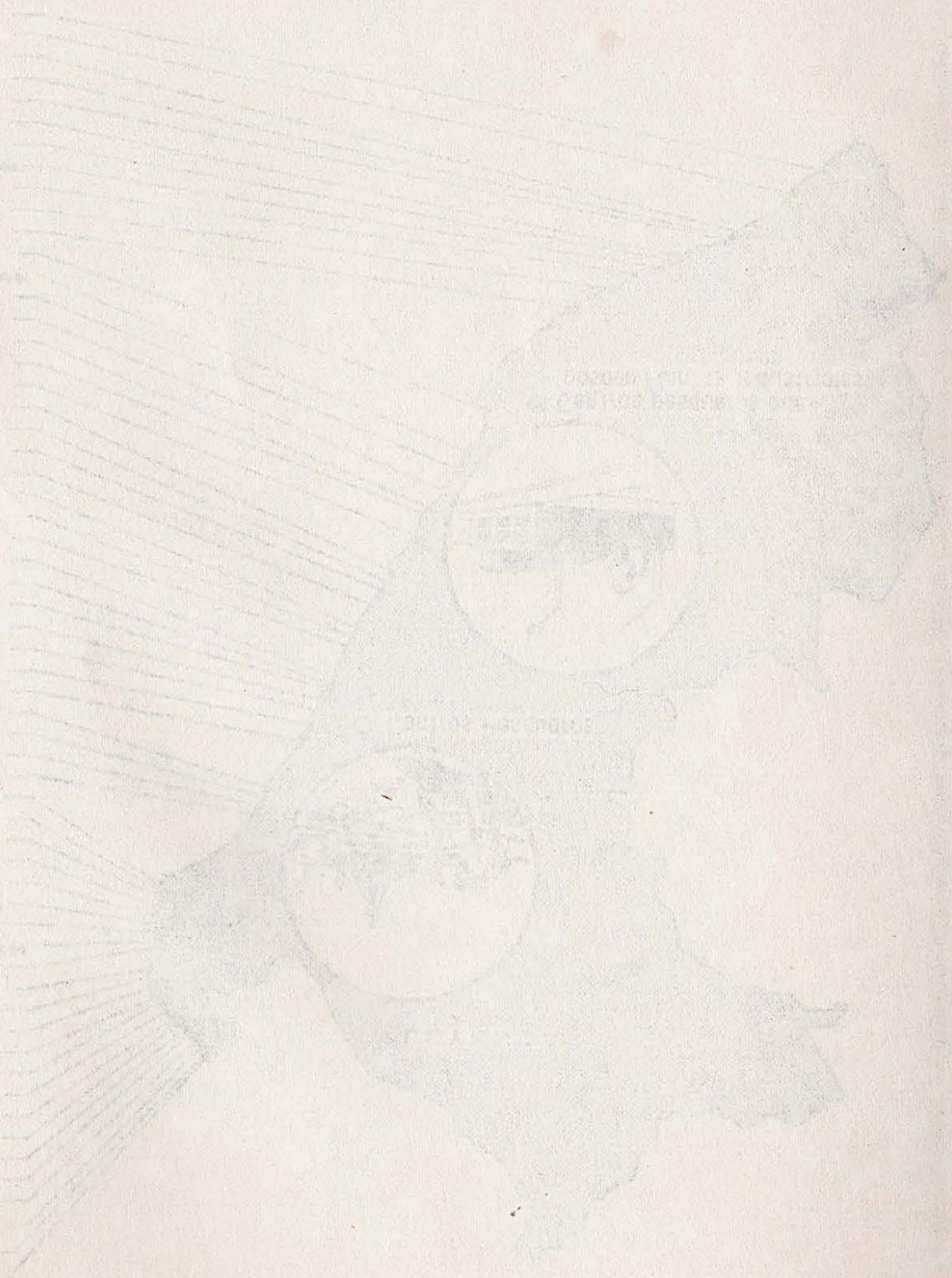
E C U A D O R

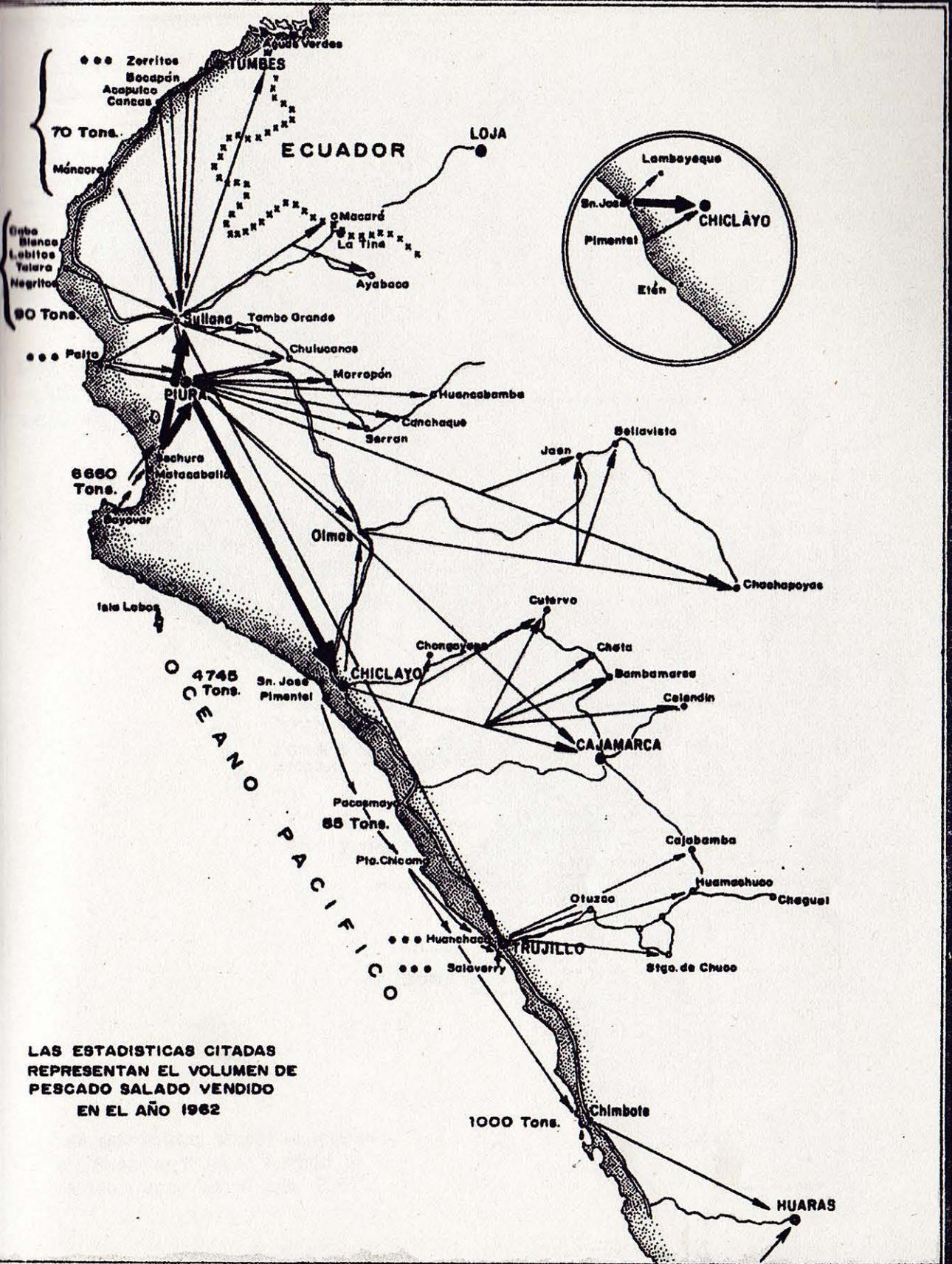




- Principales centros pesqueros del Perú, 1962

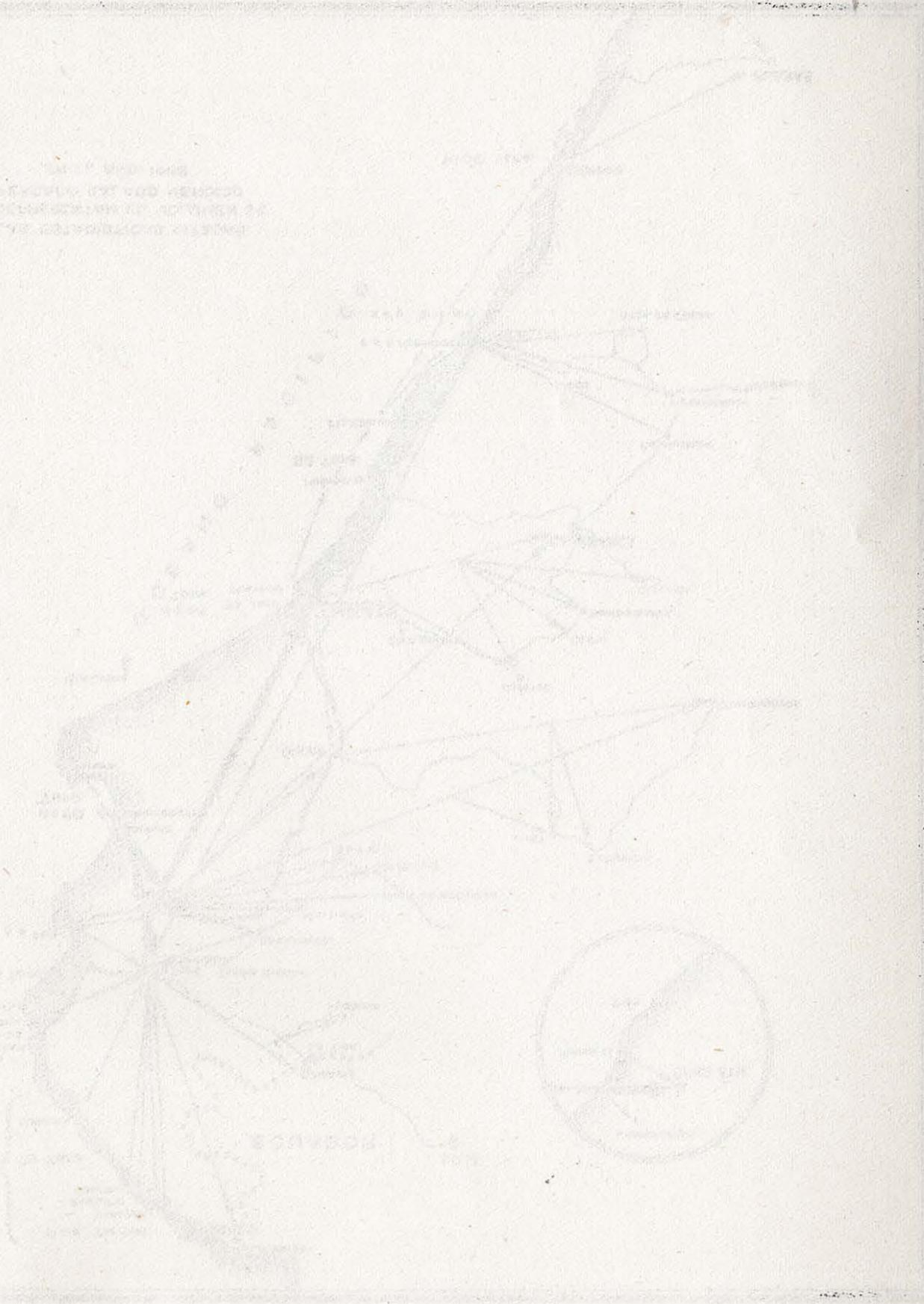
011  
 012  
 013  
 014  
 015  
 016  
 017  
 018  
 019  
 020  
 021  
 022  
 023  
 024  
 025  
 026  
 027  
 028  
 029  
 030  
 031  
 032  
 033  
 034  
 035  
 036  
 037  
 038  
 039  
 040  
 041  
 042  
 043  
 044  
 045  
 046  
 047  
 048  
 049  
 050  
 051  
 052  
 053  
 054  
 055  
 056  
 057  
 058  
 059  
 060  
 061  
 062  
 063  
 064  
 065  
 066  
 067  
 068  
 069  
 070  
 071  
 072  
 073  
 074  
 075  
 076  
 077  
 078  
 079  
 080  
 081  
 082  
 083  
 084  
 085  
 086  
 087  
 088  
 089  
 090  
 091  
 092  
 093  
 094  
 095  
 096  
 097  
 098  
 099  
 100

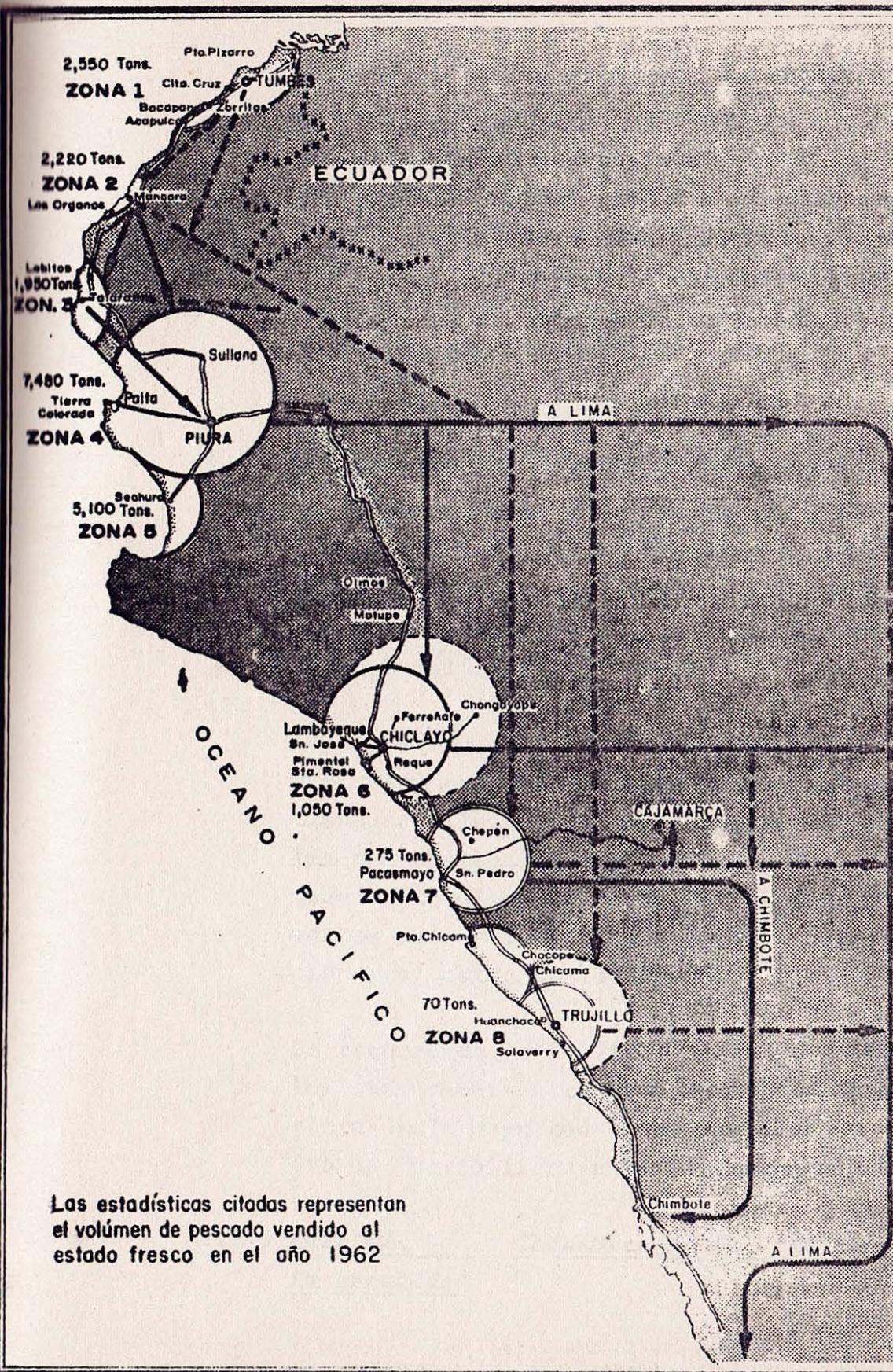




LAS ESTADISTICAS CITADAS REPRESENTAN EL VOLUMEN DE PESCADO SALADO VENDIDO EN EL AÑO 1962

Abastecimiento de pescado salado, Región Norte, influencias de los mercados, 1962

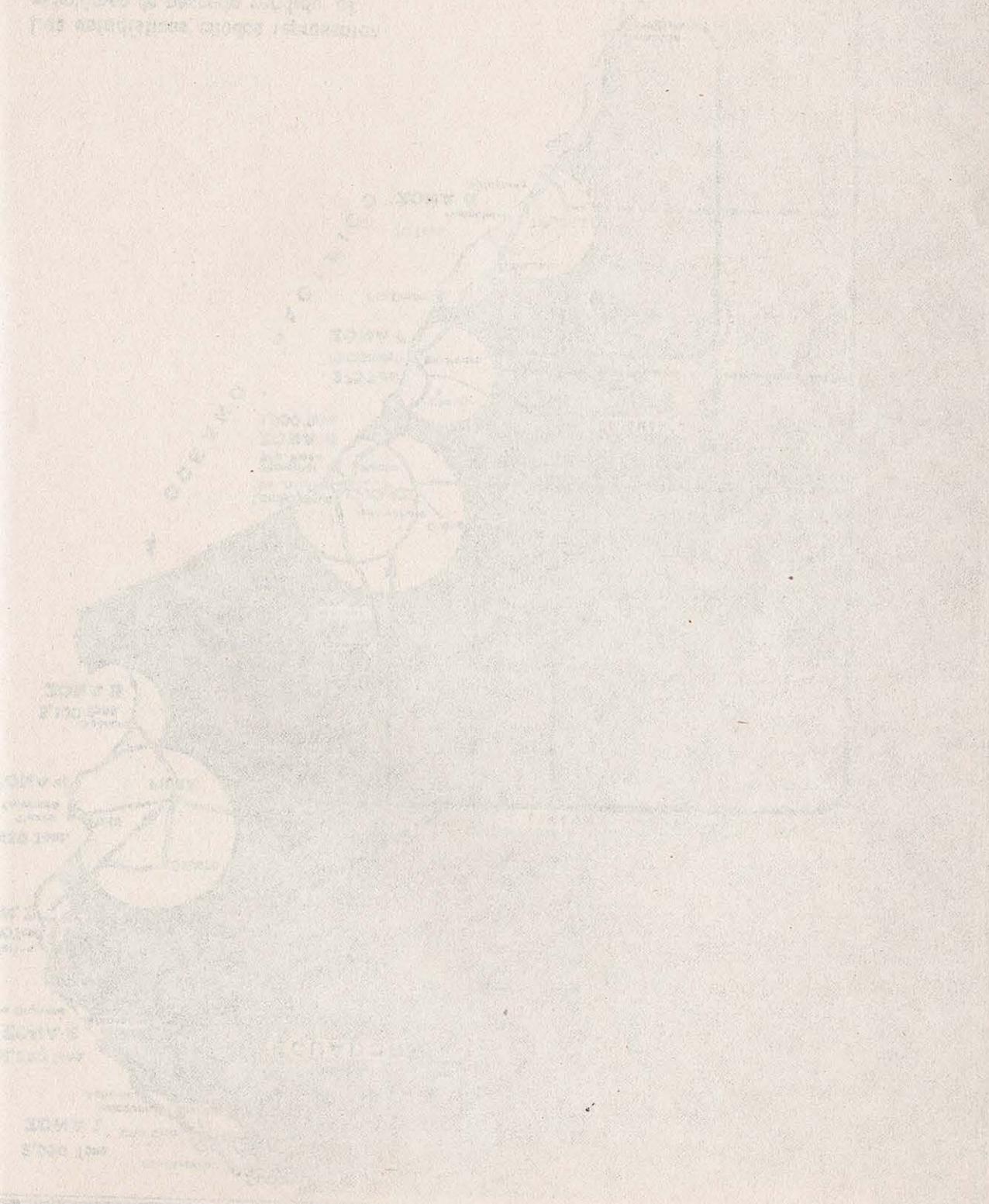




Las estadísticas citadas representan el volumen de pescado vendido al estado fresco en el año 1962

Abastecimiento de pescado fresco, Region Norte, 1962

UNMSM-CEDOC



bles ideas de inversión. Se deben realizar observaciones de las necesidades de abastecimiento de las ciudades, conversar con productores o comerciantes y con los miembros de las Organizaciones Económicas de Base. De estas acciones surgirán ideas de talleres de servicios, mercados, granjas - avícolas, granjas porcinas, etc.

#### 2.2.4 Utilización de Perfiles ya Elaborados

Las Naciones Unidas han preparado perfiles industriales de industrias establecidas en diversos países, con el propósito que sirvan como referencia para la identificación de posibilidades de inversión.

La Dirección de Apoyo Financiero del SINAMOS, está preparando un documento que contiene perfiles de las actividades industriales mas aparentes para ser empleados como modelos de elaboración de perfiles de proyectos de inversión que contengan información real obtenida localmente.

Se recomienda la utilización de estos perfiles pues permiten tener una visión bastante clara de la magnitud o complejidad del estudio de factibilidad para determinada idea.

#### 2.2.5 Análisis Socio-Económico de la Realidad de la Localidad

Se tiene en cuenta los indicadores socio - económicos de la localidad o del probable mercado y se analizan las ideas primarias - de posibilidades de inversión que hayan - surgido.

Se hace un listado de las informaciones lo cales como fuentes de sugerencia:

1. Las estadísticas de consumo
2. Las estadísticas de comercio exterior
3. Las estadísticas de producción de mate-  
rias primas
4. Los recursos naturales
5. Las estadísticas de producción de artícu  
los manufacturados
6. Las estadísticas de producción de artícu  
los alimenticios
7. Las necesidades vitales de la población -  
especialmente aquellas que originan que-  
jas, protestas, trastornos sociales por  
artículos que escasean
8. Los artículos que tienen precios altos o  
son objeto de monopolio
9. Servicios deficientes que dan lugar a  
quejas y protestas de la población
10. Artesanías con motivos nacionales que -  
puedan interesar a los turistas

11. Artesanías con motivos nacionales que ya son adquiridos por los turistas y que pueden tener acogida en el mercado extranjero y que pueden producirse en el país
12. Servicios que son de uso corriente en otros países y que pueden ser adoptados en el país
13. Artículos que ya están en venta en el mercado extranjero y que pueden producirse en el país
14. Los planes de desarrollo industrial que elaboran las oficinas estatales
15. La clasificación industrial de las Naciones Unidas
16. Las guías de las industrias de otros países
17. Las máquinas que ofrecen las casas importadoras de equipo industrial
18. Los catálogos de producción e información técnica de los fabricantes extranjeros de equipo
19. Las necesidades de derivados de los factores geográficos como: mar, desiertos, cordilleras, calor, frío, lluvia, insalubridad
20. Las necesidades derivadas de la alimentación

21. Las necesidades derivadas de la salud
22. Las necesidades derivadas de los deportes y de la educación física
23. Las necesidades derivadas de la educación
24. Las necesidades derivadas de la recreación
25. Las necesidades derivadas de la vivienda
26. Las ocupaciones e industrias derivadas del turismo
27. Las necesidades, industrias y servicios relacionados con la crianza de niños
28. Las ocupaciones, industrias y servicios para satisfacer las necesidades de la cultura
29. Los servicios requeridos para los estudiantes
30. Las necesidades de las grandes industrias
31. Las necesidades de las pequeñas industrias
32. Los productos alimenticios regionales (viandas criollas)
33. Aptitudes especiales de los individuos.

De la lectura comparada de este listado con los recursos naturales, humanos, financieros, estimación de probable mercado y oportunidad del proyecto surgen una serie de ideas de posibilidades de inversión.



### 3. FUENTES DE INFORMACION AL DESARROLLO DE LA IDEA

#### 3.1 LEY GENERAL Y REGLAMENTOS DE LOS SECTORES

Cada uno de los Sectores que se ocupan de las actividades económicas del País, tiene emitidos sus dispositivos legales que rigen las acciones desarrolladas en el Sector; estos dispositivos o normas están contenidos en las Leyes Generales de Creación y en sus Reglamentos respectivos, documentos que constituyen una fuente de información respecto a objetivos, y estrategias para desarrollar el Sector correspondiente.

Se recomienda consultar, como fuente de ideas y orientación de actividades económicas reproductivas, las siguientes Leyes de los Sectores:

INDUSTRIA	: Ley General y Reglamento del D.L.Nº 18350
MINERIA	: Ley General de Minería Reglamento Comunidad Minera D.S.025-72-EM/DS
PESQUERIA	: Ley General de Pesca nía Nº 18810
EMPRESAS PROPIEDAD SOCIAL:	Proyecto de Ley de Propiedad Social
COOPERATIVAS	: Ley General de Cooperativas 15260
REFORMA AGRARIA	: Ley Gnal. Ref. Agraria

Teniendo en cuenta que entre las actividades productivas se encuentran principalmente las de transformación o fabricación, presentamos un resumen del Reglamento de la Ley General de Industrias, que contiene material y elementos de juicio que pueden mostrar algunas posibilidades de ideas de proyectos que posteriormente puedan derivar en posibles proyectos de inversión.

3.2.1 Reglamento de la Ley General de Industrias

Decreto Ley N<sup>o</sup> 18350

RESUMEN DE INDUSTRIAS

1. PRIMERA PRIORIDAD

La lista de industrias correspondientes a esta prioridad son las que se encuentran detalladas en la Parte quinta del Decreto Ley - No. 18350. Ley General de Industrias.

2. SEGUNDA PRIORIDAD

a. Industrias de Apoyo Social. - Productoras de bienes esenciales populares para la satisfacción de las necesidades primarias individuales y colectivas de la población.

( 1 ) ALIMENTACION : Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes esenciales para la alimentación.

1. Preparación, conservación y envasado de carnes en recipientes herméticos.
2. Preparación de salchichas y carnes embutidos, jamones, chorizos morcillas, mortadelas y otros productos derivados.
3. Elaboración de toda clase de quesos de origen lácteo.
4. Envasado de frutas y vegetales, jugo de frutas, vegetales y sopas; fabricación de conservas de compotas, jaleas y mermeladas.
5. Secado al sol, deshidratación artificial o congelado de frutas y vegetales, incluyendo el empaclado y envasado de ingredientes deshidratados para la preparación de sopas, legumbres y hortalizas en rodajas, trozos, triturados y pulverizados.
6. Sazonado, encurtido y aderezo de frutas y vegetales; manufactura de aderezos, condimentos y salsas vegetales y sazones.

//..

( 2 ) VESTIDO.- Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes esenciales para el vestido y el uso en el hogar.

1. Preparación de fibras para procesos de hilaturas
2. Hilatura de fibras
3. Fabricación de fundas, manteles, sábanas, colchas, frazadas, cobertores, secadores, servilletas, almohadas y otros artículos similares para uso en el hogar.

( 3 ) VIVIENDA.- Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes para el hogar.

( 4 ) SALUD.- Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes esenciales para la salud y la higiene.

( 5 ) EDUCACION Y CULTURA.- Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes esenciales para la educación y cultura.

1. Fabricación de tizas y productos similares.

( 6 ) RECREACION.- Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes y servicios esenciales para la recreación.

1. Fabricación de juguetes

( 7 ) TRANSPORTE.- Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes para el transporte.

b. Industrias de Apoyo Sectorial.- Productoras de bienes e insumos para las actividades productivas: Agricultura, ganadería, pesquería, minería, energía, construcción, industria, transportes y comunicaciones. Estas industrias comprenden los establecimientos dedicados principalmente a :

//..

1. Manufactura de alimentos preparados para aves y otros animales
2. Fabricación de cordeles, sogas, pitas y redes
3. Fabricación de tejido y costales de yute y/o materiales sintéticos de uso industrial.
4. Fabricación de cuero artificial, marroquines, hules y otras telas impermeabilizadas y/o vulcanizadas.
5. Salado, encalado y curtido, curado y acabado de cueros y suelas.
6. Preparación de carbón activado.
7. Elaboración de agua oxigenada ( industrial )
8. Elaboración de ácidos grasos en bruto ( estearina, oleína, palmítica ).
9. Elaboración de alcohol etílico desnaturalizado de cualquier graduación ( uso industrial ).
10. Elaboración de glutamato de sodio ( Ajinomoto )
11. Elaboración de preparaciones curtientes artificiales
12. Elaboración de caseínas y colas de caseína.
13. Elaboración de dextrina y colas de dextrina, almidones y féculas solubles o tostadas, colas de almidón y de fécula.
14. Elaboración de preparadas para tratamiento de carnes.
15. Producción de aceite de pino, colofonias, ácido, resínicos y sus derivados, esencia y aceite de resina, alquitranes de madera, - aceites de alquitranes de madera, metileno y aceite de acetona, pez-vegetal de todas clases, pez de cerveceros y productos análogos a base de colofonias o de pez vegetal aglutinantes para núcleos fundición a base de productos resinosos.
16. Fabricación de tubos para agua y desagüe y productos conexos - hechos de cerámica.
17. Fabricación de accesorios eléctricos.
18. Fabricación de argamasa, yeso, tableros de argamasa y otros productos compuestos total o principalmente de yeso y aglomerados - con fibras vegetales, madera y paja.

//..

1. Manufactura de alimentos preparados para aves y otros animales
2. Fabricación de cordeles, sogas, pitas y redes
3. Fabricación de tejido y costales de yute y/o materiales sintéticos de uso industrial.
4. Fabricación de cuero artificial, marroquines, hules y otras telas impermeabilizadas y/o vulcanizadas.
5. Salado, encalado y curtido, curado y acabado de cueros y suelas.
6. Preparación de carbón activado.
7. Elaboración de agua oxigenada ( industrial )
8. Elaboración de ácidos grasos en bruto ( estearina, oleína, palmítica ).
9. Elaboración de alcohol etílico desnaturalizado de cualquier graduación ( uso industrial ).
10. Elaboración de glutamato de sodio ( Ajinomoto )
11. Elaboración de preparaciones curtientes artificiales
12. Elaboración de caseínas y colas de caseína.
13. Elaboración de dextrina y colas de dextrina, almidones y féculas solubles o tostadas, colas de almidón y de fécula.
14. Elaboración de preparadas para tratamiento de carnes.
15. Producción de aceite de pino, colofonias, ácido, resínicos y sus derivados, esencia y aceite de resina, alquitranes de madera, aceites de alquitranes de madera, metileno y aceite de acetona, pez-vegetal de todas clases, pez de cerveceros y productos análogos a base de colofonias o de pez vegetal aglutinantes para núcleos fundición a base de productos resinosos.
16. Fabricación de tubos para agua y desagüe y productos conexos - hechos de cerámica.
17. Fabricación de accesorios eléctricos.
18. Fabricación de argamasa, yeso, tableros de argamasa y otros productos compuestos total o principalmente de yeso y aglomerados - con fibras vegetales, madera y paja.

//..

19. Fabricación de cal hidratada, materiales desechados de alomita de piedras calizas y cal hidráulica.
20. Fabricación de productos de alambre tales como: mallas, alambrado, telas y redes tejidas, cuerdas, alambre de puas, resortes, soldaduras, revestidas y otros similares.
21. Fabricación de muebles de metal, excepto de aluminio.
22. Fabricación de tubos calapsibles de metal para envasado de dentíficos, cremas y otros productos similares.
23. Fabricación de sopladores, aspiradores y ventiladores para usos industriales.
24. Fabricación de fogones mecánicos para la industria
25. Fabricación de aisladores y materiales aislantes.
26. Fabricación de artículos de plástico para la industria y el comercio
27. Manufactura de escobas, cepillos, y brochas industriales.
28. Producción de extractos y concentrados de sabores, azúcar quemada y otros colorantes y jarabes saborizantes.

### 3. TERCERA PRIORIDAD

a. Industrias Complementarias.- Productoras de bienes no esenciales para las necesidades de la población y de insumos complementarios para las actividades productivas.

( 1 ) ALIMENTACION.- Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes no esenciales para la alimentación.

1. Producción de extractos y concentrados de sabores, azúcar quemada y otros colorantes y jarabes saborizantes.

2. Fabricación de preparados alimenticios tales como provisiones de panadería, dulcerías, pasteles y queques para rellenar, azúcar en polvo, misturas listas

//..

para preparar postres, albúminas de huevo, pasteles de carne picada, frutas para hacer pasteles, melazas, productos de mañi, excepto mañi confitado y salado, pectina, especerías y carne sazonadas, mayonesas y otros productos similares.

3. Elaboración de vinos, sidras y otras bebidas fermentadas; elaboración de pisco y ron; producción de algarrobina.
  4. Manufactura de bebidas no alcohólicas embotelladas gasificación de aguas.
- ( 2 ) VESTIDO : Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes no esenciales para el vestido.
1. Fabricación de ropa de cuero.
- ( 3 ) VIVIENDA .- Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes no esenciales para uso en el hogar.
1. Tejido y fabricación de tapices y alfombras.
  2. Fabricación de maletas y baúles de cuero.
- ( 4 ) SALUD.- Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes no esenciales para la salud y la higiene.
- ( 5 ) EDUCACION Y CULTURA .- Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes no esenciales para la educación y cultura.
- ( 6 ) RECREACION .- Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes no esenciales para la recreación.

//..

(7) APOYO SECTORIAL : Industria productoras de bienes o insumos complementarios para las actividades productivas.

1. Manufactura de artículos de junco o mimbre
2. Fabricación de barriles, cuñetes, bateas, tinajas, pipas, toneles y otros recipientes similares.
3. Fabricación de mamparas, estantes, armarios y otros muebles para oficinas, tiendas, restaurant y similares.
4. Preparación de corindones artificiales
5. Preparación de lanolina
6. Elaboración de albúminas y sus derivados
7. Elaboración de gelatina y colas de origen animal -- excepto las de la segunda prioridad, inclusive preparadas.
8. Fabricación de lozas de cerámica, mosaicos, lozas, barnizadas y esmaltadas, incluyendo loza fina y otros tipos de lozas de cerámica para el piso y la pared.
9. Fabricación de productos de arcilla para construcciones, excepto los considerados en segunda prioridad.
10. Fabricación de artículos de loza vidriosa o porcelana fina.

4. NO PRIORITARIAS

a. Industrias productoras de bienes suntuarios y superfluos.

(1) ALIMENTACION : Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes suntuarios o superfluos, para la alimentación, la bebida o el consumo personal.

1. Destilación, rectificación y mezcla de bebidas - alcohólicas y licores tales como whisky, brandy -

//..

ginebra, ron de ginebra, coñac, vodka y bebidas preparadas con mixtura; combinación de espíritus con uno o más elementos de sabor como la cascarilla, cereza, menta y otros productos similares.

( 2 ) VESTIDO : Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes suntuarios o superfluos para el vestido y uso personal.

( 3 ) VIVIENDA : Esta industria comprende los establecimientos dedicados principalmente a la producción de bienes suntuarios o superfluos para el uso en el hogar.

1. Fabricación de artículos repujados de cuero, novedades de cuero y productos similares.
2. Corte pulido y terminado de mármol, alabastro, granito y otras piedras similares.

## 3.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971-75

Se transcribe la parte pertinente del Plan de Industrias del Plan Nacional de Desarrollo para 1971-1975

### 3.2.1 Síntesis del Plan de Industrias

#### a) Objetivos:

La política del actual Gobierno es sentar las bases para el logro de una nueva sociedad y modificar el patrón de desarrollo que hasta el presente ha tenido el país. Dentro de este marco, el objetivo central del Sector es modificar la estructura industrial actual para permitir un crecimiento industrial armónico permanente y autosostenido.

Este estará basado fundamentalmente en el esfuerzo interno y en el aprovechamiento de los recursos propios. Así se permitirá un sucesivo aumento del grado de industrialización y un desarrollo tecnológico que coadyuvará a absorber la creciente fuerza de trabajo disponible. Este proceso apoyará el desarrollo del conjunto de la economía en una sociedad donde las mayorías participen y gocen del progreso social y económico.

El objetivo central implica que se tomen una serie de acciones concretas para lograr los siguientes objetivos específicos:

- Transformación de la estructura industrial de las ramas de bienes de capital e intermedios.
- Mejoramiento de la estructura de cada rama industrial propiciando el surgimiento de aquellas subramas que son indispensables para impulsar un alto nivel de crecimiento y desarrollo tecnológico.
- Disminución de la dependencia económica que afecta al Sector y al conjunto de la economía.
- Participación del estado como gestor y administrador directo del desarrollo industrial, a través de sus empresas, especialmente en las ramas de la industria básica, en las estratégicas para el desarrollo económico, así como en aquellas que permiten altos niveles de acumulación y reproducción de capital.

Al mismo tiempo, asegurar niveles crecientes de participación de capitales nacionales en las distintas ramas industriales tendentes a eliminar la dependencia y la desnacionalización que afectan al sector.

- Adecuamiento de la organización estatal del Sector de manera que permita una dinámica y efectiva aplicación de la política industrial del Gobierno.

- Fortalecimiento de las comunidades industriales y desarrollo del sector cooperativo. Esto posibilitará una mayor participación del trabajador industrial, mejorando las relaciones de producción existentes y por consecuencia se podrá lograr un acelerado desarrollo industrial acorde con la nueva sociedad que está configurando el actual proceso revolucionario.
- Transformación de la estructura de ubicación industrial a fin de lograr la descentralización y distribución geográfica apropiada, que permita el uso racional de los recursos económicos propiciando el desarrollo armónico de las regiones del país.
- Desarrollo agresivo de la investigación tecnológica industrial que permita la asimilación y desarrollo de nueva tecnología adecuada a nuestra realidad con el fin de disminuir la dependencia tecnológica, optimizando la utilización de nuestros recursos económicos.
- Racionalización de la producción industrial de acuerdo a las prioridades establecidas. Generalizando además el establecimiento de normas técnicas y de calidad e impulsando el desarrollo de grandes unidades productivas.
- Incremento de la productividad por las mejoras tecnológicas, la capacitación de los trabajadores y la participación de éstos en la dirección de la empresa.
- Impulso a la preparación de trabajadores especializados fundamentalmente para las ramas industriales de mayor desarrollo tecnológico y a aquellas para las cuales está previsto un mayor ritmo de crecimiento.
- Expansión de las exportaciones de productos manufacturados, aumentando su participación dentro del conjunto de exportaciones del país.
- Incremento en el grado de transformación de las exportaciones tradicionales, dentro del marco de una política nacional que tienda a optimizar la obtención de divisas.
- Activa participación en el proceso de integración latinoamericana en concordancia con los objetivos señalados en el Acuerdo Subregional Andino, logrando mayores tasas de crecimiento industrial, eliminando progresivamente las desigualdades internas, las relaciones de dependencia y dominación que afectan a los países andinos limitando su soberanía.

- Participación en la ALALC para impulsarla y lograr que las acciones que emprenda repercutan más claramente en el desarrollo económico de las partes contratantes.

b) Estrategias:

El acelerado crecimiento del sector durante el presente quinquenio llevará a la industria a pasar del 20.9% en 1970 al 26.0% en 1975 en su participación en el producto bruto interno. Este hecho constituye uno de los principales rasgos del proceso de desarrollo iniciado en el presente, tendente al logro de una nueva sociedad, una de cuyas características será una sólida base industrial. Sin embargo, pese a que el crecimiento acelerado, es un elemento importante, durante el presente plan a mediano plazo, éste no es el único ni el fundamental para el desarrollo de la industria.

El elemento fundamental de la estrategia industrial es la modificación de la estructura productiva existente, que originó en el sector industrial una serie de defectos y desequilibrios que hicieron de éste desarticulado en sí mismo como de los otros sectores económicos; basado en el uso de insumos semielaborados extranjeros, carente de sustento propio de desarrollo y fuertemente dependiente de centros de decisión foráneos.

Es primordial en esta estrategia industrial, modificar el balance interno entre las ramas productoras de bienes de capital, intermedios y de consumo a favor de las primeras. Esta modificación constituye la premisa para crear una industria que tenga un crecimiento autosostenido y que sea capaz de especializarse en el aprovechamiento de los recursos naturales del país.

Dado el intenso esfuerzo de inversión que se planea realizar en el conjunto de sectores económicos, será indispensable velar por el desarrollo acelerado de las ramas productoras de bienes de capital, para asegurar de manera creciente la satisfacción de la demanda a partir de la producción nacional. Esta última situación, es condición indispensable para poder cumplir con las metas señaladas por el Plan, dadas las presiones que sobre la balanza de pagos, supone este alto nivel de inversión

---

(1) Se refieren a productos de origen industrial

Entre las ramas productoras de bienes de capital, se dará énfasis al desarrollo de las industrias básicas, especialmente los complejos del acero y la química básica, debido a las grandes deficiencias que se prevén para los años venideros y a la mala conformación que en la actualidad presentan las estructuras productivas de estas ramas industriales, teniéndose especial cuidado en lograr una reestructuración capaz de servir de sólido sostén al desarrollo de las ramas productoras de bienes de consumo, así como a los otros sectores de la economía.

Estas industrias dada su naturaleza, deberán ser desarrolladas a economías de escala que nos aseguren un alto grado de competencia en el mercado internacional, de manera que proveamos de insumos básicos de bajo costo, a nuestra industria y otros sectores productivos y nos permitan captar mercados foráneos.

Estos producirán un doble efecto en nuestra balanza de pagos ahorrando y captando divisas que permitirán con creces recuperar las divisas invertidas. Simultáneamente con la mejora del desarrollo de las industrias básicas, se iniciará un proceso de creación y consolidación de las ramas y sub-ramas industriales productoras de maquinarias y de bienes de equipo. La tendencia en el desarrollo de estas ramas estará no solamente marcada por la plena articulación con las industrias básicas sino que tenderá a apoyar los principales sectores de nuestra economía, especialmente el minero, el agrícola, el pesquero y el de energía.

Las grandes inversiones en minería, agricultura y pesquería, y otros sectores económicos podrán repercutir con toda plenitud como factores de autopropulsión del desarrollo económico sólo en la medida en que la industria logre esta reestructuración y sus ramas claves logren un fuerte auge.

A través de la política industrial y la Ley General de Industrias se han establecido prioridades en las diversas industrias. Estas, así como la intervención directa del Estado en el desarrollo industrial, constituyen los instrumentos fundamentales para lograr la reestructuración del sector.

Dada la gran importancia que suponen las industrias básicas para el desarrollo y el nuevo rol de conductor del proceso de transformación asumido por el Estado, éste intervendrá decididamente en el proceso productivo, reservándose las industrias básicas.

La intervención del Estado guarda especial relevancia debido a que es el único capaz de orientar el desarrollo de la economía hacia las metas de transformación que el país requiere en la actualidad y lograr un desarrollo armónico

con los objetivos del Gobierno Revolucionario.

El Estado destinará importantes recursos económicos especialmente para intervención en industria básica, ya sea a través de participación exclusiva o mixta.

Por otra parte, la Industria Básica que todavía se encuentra en manos privadas, pasará al Sector Público en forma programada y éste asegurará desde ya el desarrollo de las mismas, de acuerdo a las necesidades de la sociedad.

A través de la Ley General de Industrias y de la Ley de Comunidad Industrial el Estado ha delineado con toda claridad los elementos de la estrategia tendente a transformar la estructura industrial, impulsar su crecimiento, normar su intervención así como asegurar la participación del conjunto de los trabajadores en las empresas industriales.

La consolidación y desarrollo de la Comunidad Industrial, constituye elemento inseparable de la modificación de las estructuras del sector industrial. La comunidad industrial está destinada a asegurar que los beneficios que genere el sector industrial repercutan en las grandes mayorías y no como ha sido en el pasado, en pequeños grupos privilegiados.

Al mismo tiempo, está destinada a iniciar el proceso de modificación de las relaciones de producción tradicionales, haciendo desaparecer el concepto patrón-obrero, reemplazándolo por el de trabajadores. Estos contribuirán a sentar las bases de la nueva sociedad en creación, en donde todos los peruanos tomen conciencia de su función social armonizando su participación en el proceso productivo.

Referente a la pequeña industria y artesanía, la acción estatal se orientará a asistir y proteger, técnica y crediticiamente a este extracto industrial de importante papel ocupacional, racionalizando su producción y comercio, mediante una adecuada sectorización, concentración y orientación, teniendo en cuenta su integración con la gran y mediana empresa, como elemento de apoyo, insumidor y proporcionador de bienes y servicios para la actividad productiva.

Otro elemento de la estrategia del desarrollo industrial está constituido por el proceso de descentralización y localización industrial que tenderá a especializar regionalmente al país. Se pondrá énfasis en descongestionar la actividad industrial que actualmente se desarrolla en el núcleo Lima - Callao, -

propiciando el surgimiento de industrias en las otras regiones del país. La localización industrial se definirá principalmente de acuerdo al aprovechamiento racional de los recursos naturales, la accesibilidad a los mercados y a las características de cada rama industrial, teniendo en cuenta las relaciones interindustriales e intersectoriales.

Constituye un elemento esencial de la política de regionalización industrial y de desarrollo de nuevas industrias, la formación de complejos industriales que comprendan no sólo la elaboración de un tipo de producción, sino del aprovechamiento racional e integral de un núcleo de materias primas o recursos naturales.

El desarrollo de estos complejos industriales constituye la única alternativa para lograr que el desarrollo industrial influya integralmente en la marcha de una región y se elimine el fenómeno de enclaves, que hasta el presente se produjo en la industria, la minería, la agricultura y otros sectores de la economía, cuando se implantaron grandes explotaciones tecnológicamente avanzadas.

El desarrollo de la investigación industrial dará especial atención a la asimilación de nueva tecnología de acuerdo a las necesidades del proceso revolucionario y a las características de la sociedad peruana, iniciando fundamentalmente en el desarrollo de tecnología que tienda a economizar los recursos más escasos y aprovechar aquellos recursos abundantes, fundamentalmente el trabajo y los recursos naturales del país. Al mismo tiempo, que se desarrolle una política tendente al mejoramiento tecnológico del aparato industrial existente, la investigación incidirá en aquellas ramas industriales cuya evolución tenga una influencia decisiva en el conjunto del desarrollo industrial y en el de los otros sectores económicos.

De otra parte, se desarrollará una política que tienda a garantizar el patrimonio tecnológico nacional y que permita el uso racional de la tecnología proveniente del extranjero. Esta política estará orientada hacia la consecución de una tecnología propia que utilice óptimamente nuestros factores productivos de tal manera que se desarrollen industrias competitivas a nivel internacional capaces de crear constantes innovaciones.

Así mismo, se tomarán medidas especiales destinadas al logro de la máxima utilización de la capacidad instalada. En este sentido se racionalizará el desenvolvimiento de cada rama productiva de acuerdo a las necesidades del desa

rollo.

Se asegurará que la integración sub-regional sea un instrumento eficaz de nuestra estrategia de desarrollo, utilizando al máximo las ventajas que nos brinda un mercado ampliado.

La participación estará basada principalmente en la obtención de asignaciones para el país de la nómina de programación industrial de acuerdo a nuestro plan industrial. La nómina de excepción constituirá un elemento primordial para las negociaciones de las asignaciones mencionadas. Asimismo, el Acuerdo de Cartagena será un instrumento por el cual se logre una mayor capacidad de negociación frente a terceros países.

La política de financiamiento estará encaminada a obtener las líneas de crédito, necesarias para lograr las realizaciones, atenuando al mismo tiempo la dependencia económica y acentuando la participación del Estado en el financiamiento del desarrollo industrial.

Se optimizará el uso del financiamiento interno a fin de conseguir potenciar las posibilidades nacionales reduciendo la dependencia externa. En el uso de Bonos de la Deuda Agraria, se tendrá en cuenta que constituyen los instrumentos de transferencia del poder económico agrario tradicional al Sector Industrial, para lo cual se identificarán las industrias en que se invertirán dichos Bonos.

El financiamiento externo preverá el uso racional de las líneas de financiamiento dadas por los demás países, incluyendo a los países socialistas, los organismos financieros internacionales, la Corporación Andina de Fomento y la inversión directa extranjera. Con respecto a ésta se ha definido políticas que nos aseguran que se convierta en fuente de financiamiento externo en la medida que transfiera hacia nuestro país, sin constituir un factor de dependencia.

Debido a las altas tasas de crecimiento industrial previstas y a la creación de nuevas ramas industriales, se pondrá especial cuidado en el desarrollo de un programa de capacitación de recursos humanos.

Este programa se desarrollará a distintos niveles y con la cooperación de los centros educativos nacionales, tanto superiores como técnicos, evitando que se produzcan estrangulamientos coyunturales.

c) Políticas:

La consecución de los objetivos señalados en las secciones anteriores exige una política industrial que además de utilizar en forma decidida la Ley General de Industrias implemente en el corto y mediano plazo las siguientes acciones:

1. Supervigilar estrictamente el calendario de inversiones del sector público en los referente a las industrias básicas para mantener el ritmo de crecimiento que demanda el Plan Industrial.
2. Crear la Empresa Industrial del Estado que se encargará de implementar los proyectos estatales y administrar las empresas del sector industrial.
3. Definir una estrategia orientada a estimular a los sectores cooperativo y privado, que cumplan con la cuota de inversiones previstas en el Plan Industrial.
4. Adoptar políticas específicas y dictar leyes para cada actividad industrial que así lo requiera.
5. Desarrollar políticas relacionadas con dimensiones mínimas de empresas. Esto permitirá que las empresas obtengan la dimensión o complementación adecuada.
6. Asegurar que la capacidad ociosa existente en las empresas industriales sea utilizada racionalmente.
7. Evitar la excesiva proliferación de modelos, tipos, y capacidades productivas para un mismo producto.
8. Controlar técnicamente los costos de producción, así como la calidad y normas técnicas de los productos industriales.
9. Impulsar las actividades del Instituto de Investigaciones de Tecnología Industrial y de Normas Técnicas, como organismo orientador de la investigación tecnológica, normas técnicas y calidad.
10. Promover y realizar investigación tecnológica en las ramas difusoras de tecnología, a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos nacionales.
11. Tomar medidas concretas para evitar los problemas sociales, especialmente la desocupación, originados por las innovaciones tecnológicas.

12. Racionalizar el uso de patentes y regalías de origen extranjero.
13. Supervisar los convenios de asistencia técnica, complementándola con disposiciones que permitan a las empresas incrementar su productividad.
14. Evaluar periódicamente la productividad y eficiencia alcanzada en cada rama industrial dictando medidas correctivas.
15. Perfeccionar el Programa de distribución y localización industrial dentro del territorio nacional, preparando sobre la base de recursos disponibles, de características regionales, de intercambio y de otros factores coadyuvantes.
16. Distribuir territorialmente las industrias por crearse la desconcentración de las existentes, de acuerdo al programa de distribución y localización industrial.
17. Crear Oficinas Regionales del MIC para administrar e implementar la política de descentralización territorial de la industria. Estas Oficinas apoyarán el desarrollo de los complejos industriales y coordinarán con otros sectores para la creación de la debida infraestructura.
18. Coordinar para que el otorgamiento del crédito de la banca estatal de promoción industrial se efectúe en función de las prioridades establecidas.
19. Promover la utilización del ahorro interno en las inversiones del Sector.
20. Impulsar la elaboración de proyectos de inversión, especialmente aquellos que servirán para implementar las acciones del Sector Público.
21. Disponer que las empresas industriales programen sus necesidades futuras de maquinaria y equipo para someterlas a un proceso de normalización y racionalización. Esto servirá de base para que la industria nacional pueda dedicarse a su fabricación en series adecuadas.
22. Coordinar permanentemente la interrelación dinámica del Sector, con otros sectores de la economía.
23. Coordinar con los Sectores de Apoyo para satisfacer oportunamente las necesidades de infraestructura que requieren el cumplimiento del Plan de Industrias.
24. Coordinar con los organismos educativos la realización de planes de formación de cuadros técnicos y de mando necesario para proveer de personal capacitado a las empresas existentes o por crearse tanto del Sector Público como del Privado.

25. Asegurar la participación creciente de los profesionales peruanos en la elaboración y ejecución de proyectos industriales.
26. Supeditar la concesión de cualquier tipo de ayuda oficial al cumplimiento, - por parte de la empresa o sector beneficiado, de reformas que aseguren una efectiva utilización de recursos.
27. Adecuar los organismos públicos del Sector y dotarlos de los medios necesarios para el cumplimiento del Plan de Industrias y la Ley General de Industrias.
28. Elaborar el Plan de Importaciones de productos manufacturados que delinearán las necesidades de insumos y bienes finales extranjeros.
29. Eliminar o restringir la importación de productos susceptibles de ser producidos en el país o de sus sustitutos.
30. Desarrollar una política de promoción de exportaciones de productos manufacturados.
31. Coordinar las acciones del Sector Industrial con el Sector Comercial para asegurar la colocación de los productos de las industrias básicas en las condiciones más convenientes.
32. Desarrollar programas de capacitación para el fomento de las exportaciones.
33. Apoyar y fortalecer la consolidación de las comunidades industriales.
34. Participar en los mercados ampliados que ofrecen el GRAN y la ALALC.
35. Preparar el marco necesario para conseguir la asignación de los proyectos - identificados en el Plan Industrial, en los programas sectoriales de desarrollo.
36. Evaluar permanentemente el grado de cumplimiento del PLAN con la finalidad de aplicar las medidas correctivas necesarias.

### 3.3 ESTUDIOS SECTORIALES

Hay una variedad de estudios realizados por los Sectores, especialmente Industrias, Pesquería, Agricultura, que pueden ser fuentes de ideas de Proyectos o apoyar al desarrollo de la Idea. - Estos Estudios pueden ser consultados en las bibliotecas de los mismos Sectores.

Se presentan a continuación, unas listas de probables ideas de proyectos detectadas por diferentes Instituciones, como son el Ministerio de Industrias, Min. de RR.EE., oportunidades para el Grupo Andino y de la Oficina de Planificación Regional del Norte.

3.3.1 Posibilidades de Inversión Industriales, en la Zona Afectada por el Sismo  
(Ministerio de Industria y Comercio. Forum ORDEZA)

<u>POSIBILIDADES</u>	<u>UBICACION</u>
Camales Frigoríficos	Callejón de Huaylas (Recuay, Huaráz, Huaylas).
Harina de huesos , carne y sangre	Callejón de Huaylas
Embutidos y jamones	Callejón de Huaylas
Envases y Conservación de frutas y legumbres	Sierra ZAS
Molino de Trigo	Huaráz
Planta de Alimentos Balanceados	Huaráz
Industrialización de la Papa	Huaráz
Panadería y pastelería industria	Huaráz
Planta de Tratamiento de lana	Huaráz
Textilería	Zona Afectada
Aserraderos y Reaserraderos	Callejón de Huaylas
Fábrica de Mangos para herraduras	Callejón de Huaylas
Puertas y ventanas	Zona Afectada
Fabricación de muebles en general	Zona Afectada
Curtiduría y talleres de acabado	Zona Afectada
Curtiembre	Zona Afectada
Repujado de cuero	Zona Afectada
Manufactura de artículos de cuero	Zona Afectada
Reencauchadora y vulcanizadora	Zona Afectada
Eucalipto	Zona Afectada
Aliso	Zona Afectada
Manteca de cerdo	Zona Afectada
Fabricación de diversas del carbón	Zona Afectada
Fábrica de cemento	Zona Afectada
Fabricación de productos de arcilla	Zona Afectada
Vidrios y productos de vidrio	Zona Afectada
Fabrica de cerámica, loza y alfería	Zona Afectada
Industria del yeso	Zona Afectada
Tuberías de concreto y elementos	Zona Afectada

<u>POSIBILIDADES</u>	<u>UBICACION</u>
Herramientas de mano	Costa ZAS
Cuchillerfa	Costa ZAS
Ferreterfa	Zona Afectada
Equipos para transportar (electrotipos, rodillos)	Costa ZAS
Válvulas	Costa ZAS
Const. muebles metálicos	Zona Afectada
Fabric. de Inst. musica, cuerda viento	Zona Afectada
Servicios turísticos recreacionales	Playa Tortuga
Complejo Turístico	Huanchaco - Trujillo
Red de Servicios Básicos	Callejón de Huaylas
Andinismo	Callejón de Huaylas
Círculo de hoteles	Callejón de Huaylas
Red de Albergues y moteles	Cordillera Negra

3.3.2 Posibilidades de Inversión en Productos no tradicionales para la explotación.

(Ministerio de Relaciones Exteriores)

<u>PRODUCTOS</u>	<u>PAISES</u>
Acido cítrico	Bélgica
Agar, agar	URSS
Ajos frescos	Brasil
Almidón	Ecuador
Aluminio en barras	Brasil
Alambre en puas (IOWA)	Brasil
Antracita	Bolivia
Artesanías diversas	Ecuador, Italia, Canadá
Artículos de cuero	Canadá
Asfaltos sólidos	Chile
Balastro ballast	Colombia
Cebolla deshidratada	Holanda
Cocaina y/o coca	URSS
Color caramelo	Ecuador

<u>PRODUCTOS</u>	<u>PAISES</u>
Conservas de pescado	Brasil - Holanda
Cerveza de chinchona	Holanda
Dolomita	Chile
Frijo de chino (loc-tao)	Venezuela
Frijoles negros y blancos	Venezuela-Colombia
Harina de lucuma para helados	Chile
Hilos de algodón	Holanda
Insulina cristalizada	URSS
Jugo de frutos tropicales	Argentina, Holanda, Italia
Lana de alpaca	Ecuador, Canadá
Mallas de plásticos para botella	Ecuador
Maderas aserradas	Japón, URSS, Bélgica
Mármol blanco y crema	Colombia
Motores Eléctricos	Chile
Muebles de madera	URSS
Nitrato de Sodio	Ecuador
Nitrato de amonio	Ecuador
Oro de Ley 999	Brasil
Paltas y aguacates	Japón
Pancreas de vacuno	URSS
Pelo de alpaca	Colombia
Perfiles de aluminio	Bolivia
Piel de chinchilla	Colombia
Pilas eléctricas	Ecuador
Pisco y licores	Colombia
Polistireno en polvo*	Colombia
Plancha de acero silicio	Brasil
Sillares de Arequipa	Ecuador
Soda caustica	Brasil, Ecuador
Tapas de radiadores	Venezuela
Tarjetas para comp. IBM	Bolivia
Tejidos de alpaca	Ecuador - Canadá

PRODUCTOS

PAISES

Tubos coapsibles de plástico

Colombia

Vestidos

3.3.3 Posibilidades de Inversión en el Grupo Andino

- Metal - Mecánica
- Asignaciones al Perú en forma exclusiva
- 1. Recipientes de hierro o de acero para gases comprimidos o licuados son soldadura
- 2. Recipientes de hierro o de acero para gases comprimidos o licuados, con soldadura para presiones normales de trabajo superiores a 20 atmósferas
- 3. Barrenos integrales para perforación de uso mayoritario en la minería
- 4. Bombas, motobombas y turbobombas para expendio de combustible
- 5. Pates y piezas para bombas, motobombas y turbobombas para expendio de gasolina
- 6. Motocompresores, semiherméticos
- 7. Evaporadores del tipo denominado (Roll-Bond)
- 8. Máquinas y aparatos para empaquetar, envasar o embalar mercancías excepto las de celofonar cigarrillos
- 9. Polipastos, tornos y cabrestantes, accionados a mano
- 10. Los demás polipastos, tornos y cabrestantes
- 11. Partes y piezas para polipastos, tornos y cabrestantes
- 12. Aparatos y máquinas de extracción, arranque y perforación
- 13. Partes y piezas para aparatos y máquinas de extracción arranque y perforación
- 14. Taladradoras de columna, bancada, de uno o múltiples mandriles verticales y horizontales y perforadoras y similares (excepto las taladradoras radiales)

15. Máquinas y aparatos para mezclar o amasar, especiales para industria cerámica
16. Máquinas y aparatos para aglomerar, dar forma o moldear pastas cerámicas
17. Máquinas y aparatos y artefactos mecánicos para las industrias de aceite, jabones y grasas alimenticias
18. Reductoras, multiplicadores y variadores de velocidad
19. Motorreductoras, motovariadores y multiplicadores de velocidad, excepto con motores monofasicos o trifasicos de más de 1 has 10 HP inclusive
20. Aparatos de proyección fija, excepto para micro-films
21. Pantografos
22. Cajas de matemáticas (estuches de compases)
23. Reglas, círculos y cilindros de cálculos
24. Partes y piezas para instrumentos de dibujo, trazado y cálculo
25. Termostatos
26. Termostatos eléctricos o electrónicos
27. Taxímetros
28. Parquímetros

ASIGNACIONES A PERU COMPARTIDAS CON CHILE

1. Brocas para minería y otras actividades como la construcción y obras del tipo vial
2. Prensas excepto hidráulicas
3. Máquinas y aparatos para clasificar, cribar o lavar, excepto cribadores, desmoldeadoras para fundición
4. Máquinas y aparatos para quebrantar, triturar o pulverizar, excepto los quebrantadores giratorios de conos
5. Partes y piezas para máquinas y aparatos para quebrantar, triturar o pulverizar, - excepto para quebrantadores giratorios de conos
6. Dinamos

7. Alternadores
8. Grupos generadores
9. Motores de corriente continua de más de 10 HP
10. Motores monofásicos de más de 10 HP
11. Motores monofásicos de más de 10 hasta 20 HP
12. Motores polifásicos de más de 20 hasta 100 HP
13. Los demás motores polifásicos
14. Convertidores Rotativos

NOTA : Se excluyen los moto-variadores de velocidad

15. Otros transformadores de más de 10,000 KVA
16. Bobinas de reactancia y de autoinducción, para tensiones de servicio superiores a 260 voltios y para corrientes nominales superiores a 30 amperios
17. Electroimanes
18. Platos, mandriles y otros dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares de ejecución, acoplamientos embargues, cambios de velocidad y frenos electro magnéticos, cabezas electromagnéticas para máquinas elevadoras
19. Partes y piezas para elementos y aparatos de la posición 85.02
20. Interruptores para tensiones de servicio superiores a 1000 voltios y para corrientes nominales superiores a 400 amperios
21. Seccionadores para tensiones de servicio superiores a 1000 voltios y para corrientes nominales superiores a 400 amperios
22. Conmutadores para tensiones de servicio superiores a 1000 voltios y para corrientes nominales superiores a 400 amperios
23. Cortacircuitos para tensiones de servicio superiores a 1000 voltios y para corrientes nominales superiores a 400 amperios
24. Aparatos de empalme y conexión para tensiones de servicio superiores a 1000 voltios y para corrientes nominales superiores a 400 amperios
25. Reguladores automáticos de voltaje para tensiones de servicio superiores a 260 voltios y para corrientes nominales superiores a 30 amperios.

NOTA : Los demás productos están todavía en fase de discusión pero se deben contemplar mediante estudios de factibilidad.

### 3.3.4 Posibilidades de Inversión Departamentales

Oficina Regional de Planificación del Norte (ORDEN)

#### DEPARTAMENTO DE - TUMBES

- Industria de la nuez y coco
- Aceite de soya y/o harina
- Planta de alimentos de ganado (balanceados)
- Fábrica de Conservas de Frutas
- Fábrica de Conservas de Cítricos
- Fábrica de Hielo
- Fábrica de Aguas Gaseosas
- Fábrica de Almidón de maíz
- Industria de la madera
- Centro de recolección de plantas
- Instalación de una casa de secado (curado de tabaco)
- Producción de ostras y conchas negras
- Fábrica de Conservas de pescado
- Fábrica de zapatos
- Fábrica de curtiembres
- Explotación de bentonita
- Industria del platano

#### DEPARTAMENTO DE PIURA

- Industria del cuy (serranfas)
- Industria de la trucha, camarón, rana y carpa (serranfas)
- Industrialización del platano
- Planta de alimentos balanceados
- Fábrica de conservas de frutas
- Fábrica de hielo
- Fábrica de almidón de yuca
- Fábrica de conservas de pescado
- Fábrica de quesos y mantequilla
- Molinos y pilados de arroz

- Fábrica de aceite de polvillo de arroz, coco, maní y cártamo
- Fábrica de embutidos, salchichas de ballena
- Mollenda de trigo y Fábrica de fideos
- Fábrica de leche homogenizada y pasteurizada
- Fábrica de ladrillos
- Fábrica de derivados del maíz
- Harina de alfalfa
- Elaboración de algarrobina
- Fábrica de dulces (natillas, manjar blanco, etc.)
- Fábrica de tejidos de paja de arroz
- Molinos de granos
- Fábrica de pan

#### DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

- Planta de alimentos balanceados
- Fábrica de conservas de frutas
- Fábrica de conservas cítricos
- Fábrica de hielo
- Fábrica de conservas de pescado
- Fábrica de zapatos
- Molinos y pilado de arroz
- Fábrica de aceite de polvillo de arroz, coco, maní y cártamo
- Molienda de trigo y elaboración de fideos
- Fábrica de leche homogenizada y pasteurizada
- Fábrica de ladrillos
- Harina de alfalfa
- Fábrica de taninos y extractos
- Planta refinadora de sal
- Fábrica de cal
- Fábrica de lampas y carretillas
- Fábrica de tubos normalizados
- Fábrica de barquillos para helados
- Molinos de granos

- Embutidos de carne de ave
- Fábrica de botellas de vidrio
- Fábrica de yeso
- Fábrica de cerámica
- Fábrica de ladrillos de cal y arena
- Fábrica de equipos de refrigeración
- Fábrica de jabón
- Fábrica de pan
- Industria de cuy
- Industria de la trucha, rana, carpa
- Planta para maltería
- Fábrica de jabones y embutidos
- Industrialización del polvillo de arroz
- Fábrica de cosméticos
- Fábrica de pinturas y barnices, lacas, esmaltes
- Fábrica de tintas
- Fábrica de envases de hojalata
- Fundiciones de fierro
- Fábrica de velas
- Explotación de la miel de abeja
- Fábrica de conservas de verduras
- Fábrica de furturol de bagazo de caña de azúcar

#### DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

- Aceite de soya y/o harina
- Planta de alimentos concentrados para animales
- Fábrica de conservas de frutas
- Fábrica de conservas de cítricos
- Fábrica de gaseosas
- Fábrica de hielo
- Fábrica de almidón de yuca
- Fábrica de almidón de maíz
- Industria de madera
-

- Fábrica de consevas de pescado
- Fábrica de zapatos
- Fábrica de curtiembres
- Explotación de la bentonita
- Fábrica de quesos y mantequilla
- Carbonato de sodio
- Molino y pilado de arroz
- Fábrica de aceite de polvillo de arroz, coco, maní y cártamo
- Molienda de trigo y elaboración de fideos
- Fábrica de leche homogenizada y pasteurizada
- Fábrica de ladrillos
- Fábrica de derivados del maíz
- Harina del alfalfa
- Fábrica de dulces (natillas, manjar blanco, etc).
- Fábrica de taninos y extractos
- Fábrica de cal
- Fábrica de lampas y carretillas
- Fábrica de metal - mecánica
- Fábrica de tubos normalizados
- Fábrica de barquillos para helados
- Molinos de granos
- Fábrica de embutidos de carne de ave
- Fábrica de embutidos de carne de cerdo
- Fábrica de yeso
- Fábrica de ladrillos refracterios
- Fábrica de cerámicas
- Fábrica de sanitarios
- Fábrica de pan
- Fábrica de lejfa
- Industrialización del cuy
- Industrialización de la trucha, rana y carpa
- Planta para malteria
- Fábrica de sacos de yute

- Industrialización de la cabuya
- Fábrica de aceite girasol y pepita de algodón
- Industrialización del polvillo de arroz
- Fábrica de locetas y mosaicos
- Fábrica de ají seco
- Fábrica de almidón de papa
- Fábrica de licores
- Fábrica de colchones
- Explotación de la miel de abeja
- Granjas de pavos, Industrialización posterior
- Granjas de cerdos
- Granjas avícolas
- Fábrica de conservas de verduras
- Fábrica de artículos de plásticos
- Fábrica de furfural de bagazo de caña de azúcar
- Fábrica de planchas de bagazo de caña
- Industrias derivadas de la azúcar

#### DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

- Aceite de soya y/o harina
- Fábrica de curtiembres
- Explotación de la bentonita
- Fábrica de quesos y mantequilla
- Molinos y pilados de arroz
- Fábrica de aceite de polvillo de arroz, coco, maní y cártamo
- Molienda de trigo y elaboración de fideos
- Fábrica de leche homogenizada y pasteurizada
- Fábrica de suero
- Fábrica de ladrillos
- Fábrica de tejas
- Fábrica de derivados del maíz
- Fábrica de dulces

- Fábrica de tejidos de paja
- Molinos de granos
- Fábrica de pan
- Fábrica de cacao
- Industrialización del cuy
- Industrialización del café
- Industrialización de la trucha, rana, carpa
- Envasado de jugos
- Planta para maltería
- Fábrica de elaboración de jamones y embutidos
- Industrialización de la cabuya
- Fábrica de conservas de verduras
- Fábrica de velas

#### DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

- Fábrica de conservas de frutas
- Industrialización de la madera
- Explotación de la bantonita
- Fábrica de leche homogenizada y pasteurizada
- Fábrica de quesos y mantequilla
- Fábrica de teninos y extractos
- Molinos de granos
- Industrialización del café
- Envasado de jugos
- Destilación de la madera
- Industrialización del yute
- Industrialización de la cabuya
- Fábrica de aceite de girasol y pepita de algodón
- Industrialización del tabaco

#### DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

- Industrialización del café
- Industria de la madera

- Industrialización del tabaco
- Industrialización del polvillo de arroz
- Industrialización del plátano
- Envasado de jugos de frutas exóticas
- Industrialización de la vid
- Fábrica de licores

DEPARTAMENTO DE ANCASH

- Planta de aline ntos balanceados para animales
- Industria de la madera
- Fábrica de hielo
- Fábrica de almidón de maíz
- Fábrica de conservas de pescado
- Fábrica de curtiembres
- Fábrica de quesos y mantequilla
- Molienda de trigo y elaboración de fideos
- Fábrica de leche homogenizada y pasteurizada
- Fábrica de ladrillos
- Fábrica de derivados del maíz
- Harina de alfalfa
- Fábrica de cal
- Fábrica de lampas y carretillas
- Fábrica de tubos normalizados
- Molinos para granos
- Fábrica de yeso
- Fábrica de cerámica
- Fábrica de aptos. sanitarios
- Fábrica de pan
- Industrialización del cuy
- Industrialización de la trucha
- Planta para maltería
- Fábrica de elaboración de jamones y embutidos
- Extracción de la cabuya

- Fábrica de locetas y mozaicos
- Fábrica de pinturas
- Fábrica de tintas
- Fábrica de envases de hojalatas
- Fundiciones de fierro
- Fábrica de bolas para molinos
- Industria metal - mecánica
- Fábrica de ají seco
- Fábrica de almidón de papa
- Fábrica de licores
- Fábrica de carburo y sulfuro de calcio
- Explotación de la miel de abeja
- Fábrica de conservas de verduras
- Industrialización de algas marinas
- Fábrica de artículos plásticos
- Fábrica de redes para pesca
- Fábrica de embarcaciones pesqueras
- Saladeros de pescado
- Ahumado de pescado

#### DEPARTAMENTO DE ICA

- Planta de alimentos balanceados para ganado
- Fábrica de conservas de frutas
- Fábrica de conservas de pescado
- Ahumado de pescado
- Salado de pescado
- Harina de pescado
- Explotación de la bentonita
- Fábrica de queso y mantequilla
- Fábrica de leche homogenizada y pasteurizada
- Fábrica de dulces (tejas, etc.)
- Fábrica de ladrillos
- Fábrica de lampas, carretillas

- Fábrica de tubos normalizados
- Molinos de granos
- Fábrica de embutidos de carne de ave
- Fábrica de cerámica
- Fábrica de equipos de refrigeración
- Fábrica de hielo
- Fábrica de pan
- Envasado de jugos
- Fáb. de elaboración de jamones y embutidos
- Fábrica de aceite de pepita de algodón
- Fábrica de vinos, pisco, cachina
- Fábrica de licores
- Fábrica de velas
- Explotación de la miel de abeja
- Centro de engorde de ganado
- Granjas de pavos
- Granjas avícolas
- Granjas de cerdos
- Industrialización de las algas marinas
- Fábrica de envasados de pasas
- Fábrica de redes para pesca
- Fábrica de losetas y mozicos
- Fundiciones de fierro
- Industria metal-mecánica
- Industria textil
- Confecciones de ropa
- Fábrica de conservas de verduras
- Granjas de cuyes
- Fábrica de artículos plásticos
- Fábrica de frutas secas.

SHG/as.

1. *[Faint, illegible text]*

2. *[Faint, illegible text]*

3. *[Faint, illegible text]*

4. *[Faint, illegible text]*

5. *[Faint, illegible text]*

6. *[Faint, illegible text]*

7. *[Faint, illegible text]*

8. *[Faint, illegible text]*

9. *[Faint, illegible text]*

10. *[Faint, illegible text]*

11. *[Faint, illegible text]*

12. *[Faint, illegible text]*

13. *[Faint, illegible text]*

14. *[Faint, illegible text]*

15. *[Faint, illegible text]*

16. *[Faint, illegible text]*

17. *[Faint, illegible text]*

18. *[Faint, illegible text]*

19. *[Faint, illegible text]*

20. *[Faint, illegible text]*

21. *[Faint, illegible text]*

22. *[Faint, illegible text]*

23. *[Faint, illegible text]*

24. *[Faint, illegible text]*

25. *[Faint, illegible text]*

26. *[Faint, illegible text]*

27. *[Faint, illegible text]*

28. *[Faint, illegible text]*

29. *[Faint, illegible text]*

30. *[Faint, illegible text]*

31. *[Faint, illegible text]*

32. *[Faint, illegible text]*

33. *[Faint, illegible text]*

34. *[Faint, illegible text]*

35. *[Faint, illegible text]*

36. *[Faint, illegible text]*

37. *[Faint, illegible text]*

38. *[Faint, illegible text]*

39. *[Faint, illegible text]*

40. *[Faint, illegible text]*

41. *[Faint, illegible text]*

42. *[Faint, illegible text]*

43. *[Faint, illegible text]*

44. *[Faint, illegible text]*

45. *[Faint, illegible text]*

46. *[Faint, illegible text]*

47. *[Faint, illegible text]*

48. *[Faint, illegible text]*

49. *[Faint, illegible text]*

50. *[Faint, illegible text]*

### 3.4 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, DE LAS NACIONES UNIDAS (RESUMEN)

- Se presenta un resumen de posibles actividades productivas que pueden originar proyectos de inversión ( de no muy grande magnitud)

#### GRAN DIVISION 1: Agricultura, Caza, Sevicultura, Pesca

##### 1.1 Agricultura y Caza

- Producción Agropecuaria

Cultivos de campos, frutas, uvas, nueces, semillas, viveros, hortalizas, flores, plantaciones de té, café, cacao y caucho, crfa de ganado, aves de corral, conejos, abejas, cuyes, animales destinados a producción de leche, lana, pieles, huevos y miel.

Elaboración de productos agropecuarios en explotaciones agrícolas y plantaciones cuando no puedan declararse por separado la producción y las actividades de elaboración por ejemplo uvas, caucho, hoías de té, aceitunas, leche, etc.

##### 1.2 Silvicultura y extracción de madera

- Silvicultura

Explotación de bosques, viveros de árboles, forestales plantación, repoblación y conservación de bosques, recolección de toda clase de productos no cultivados tales como gomas y resinas latex, savias, hierbas, fruta, flores, musgos, hojas, agujas, cañas y raíces. La concentración de savias, destilación de esencias, destilación de madera, producción de carbón vegetal, cuando se efectúa en los bosques.

- Extracción de la Madera

Campamentos madereros, contratistas de extracción de madera, madereros dedicados principalmente a la corta de madera y a la producción de troncos desvastados, trozos de madera escuadrado, productos forestales, etc.

##### 1.3 Pesca

- Pesca de altura y costera

Pesca comercial de altura, litoral, costera, en estuarios, incluida la que efectúan las flotas dedicadas a la pesca. Comprende : la presa o captura de peces crustaceos y moluscos, la recolección de algas, conchas, ostras, almejas, etc.

- Pesca N.E.P.

Captura de peces y recolección de plantas acuáticas silvestres en aguas interiores con objeto de destinarlos al mercado, explotación de criaderos, de truchas, carpas, ranas, etc. Bancos de camarones, etc.

GRAN DIVISION 2 : Explotación de minas y canteras

2.1 Explotación de minas de carbón

Las minas se dedican a la extracción de carbones bituminosos, carbón pardo y lignito y las instalaciones de trituración, pulverización, limpieza cribado y clasificación del carbón. Aglomeración de carbones y lignitos en briquetas y otros, combustibles aglomerados empleando carbones o lignitos.

2.2 Extracción de otros minerales

- Extracción de piedras, arcilla y arena

La extracción de piedra para construcción de edificios y erección de monumentos, arcilla para cerámica, arcilla refractaria, y de otros tipos de arena y grava de todas clases.

- Extracción de minerales n. e. p.

La extracción de minas o canteras de materiales como yeso, asbesto, mica, cuarzo, abrasivos naturales, distintos de la arena, grafito, talco, gemas naturales, etc.

Minas de plomo, cobre, zinc, oro, plata, etc.

NOTA : Se pone los otros tipos de minas, pues por lo general son muy costosas.

GRAN DIVISION 3 : Industrias Manufactureras

Se entiende por industria manufacturera a la transformación mecánica o química de sustancias inorgánicas y orgánicas en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en fábricas o en el domicilio o que los productos se vendan al por mayor o al por menor.

3.1 Productos alimenticios, bebidas y tabaco

3.1.1 - Fabricación de productos alimenticios, excepto bebidas, Matanza de ganado y preparación y conservación de carne

- Mataderos y frigoríficos; establecimientos dedicados a la matanza, preparación y conservación de carne de vaca, cerdo, oveja, cordero, caballo, ave, conejo y caza menor. Se incluyen las operaciones de elaboración y conservación, tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre y enlatado, en recipientes herméticos y las de congelación rápida. También se incluyen la preparación de tripas para embutidos, de sopas, budines y pasteles de carne y la extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas animales.

- Fabricación de Productos Lácteos

Fabricación y elaboración de mantequillas y quesos, fabricación de leche condensada, en polvo y evaporada, crema fresca y conservada, helados, sorbetes y otros postres de leche congelados.

- Envasado y conservación de frutas y legumbres

Envasado de jugos y frutas, legumbres, elaboración de pasas y frutas secas; conservas, mermeladas y jaleas, encurtidos y salsas, sopas enlatadas, deshidratación y congelación rápida de frutas y legumbres.

- Elaboración del pescado, crustáceos y otros productos marinos.

Salado, secado, deshidratar, ahumar, curar, conservar en salmuera y vinagre, envasar o congelar rápidamente pescado, camarones, os tras, almejas, cangrejos y otros productos marinos. Se incluyen las sopas y especialidades de pescado y de productos marinos.

- Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales.

Producción de aceite crudo, tortas y harinas de semillas oleaginosas y nueces, obtenidos por trituración no extracción. Extracción de aceite y harina de pescado. Producción de margarinas, grasas com puestas para cocinar, etc.

- Productos de Molinería

Harinas y otros productos de molino, preparación de cereales, pila do de arroz, harina mezclada y preparada. Molinos descasadores de café y para mondar leguminosas.

- Fabricación de Productos de Panadería.

Fabricación de pan, tortas, galletas, rosas, pasteles, pastas y otros productos de panadería. Fabricación de bizcochos y galletas, ma - carrones, fideos, tallarines, y otras pastas.

- Fabricación de cacao, chocolate y artículos de confitería.

Dulces y otros productos de confitería, productos de chocolate y co - coa, nueces saladas, dátiles rellenos, goma de mascar, etc.

- Elaboración de productos alimenticios diversos.

Almidón o derivados, levadura en polvo, extractos para dar sabor a los alimentos, levadura, condimentos, mostaza, vinagre de seca - ción, congelación y separación de la clara y la yema de huevo, mo lienda de especias, etc. Alimentos para animales y aves.

3.1.2 Industrias de Bebidas

- Destilación, refinación y mezcla de bebidas espirituosas.

Destilación de alcohol etílico, destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas tales como wiski, coñac, ron, ginebra, etc.

- Industrias vinícolas

Fabricación de vinos, sidra de manzana, sidra de pera, otras bebidas fermentadas.

- Industrias de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas.

Bebidas refrescantes de sabor de frutas y gaseosas y las aguas minerales gasificadas. Embotellado de aguas minerales y naturales en la fuente.

3.1.3 Industria del Tabaco

- La Industria del Tabaco

La fabricación de tabaco, tales como cigarrillos, cigarros, picadura, tabaco para mascar, etc.

3.2 TEXTILES Prendas de vestir e industria del cuero

3.2.1 Fabricación de textiles

- Hilado, tejido y acabado de textiles

Preparación de fibras para hilados, mediante procesos tales como desmote, enriado, mercado, limpieza, cardado, peinado, carbonizado, molinaje, hilado, tejido, blanqueo, teñido, estampado y acabado - de hilados y tejidos. Manufactura de tejidos de poca anchura y otros artículos textiles menudos, fabricación de encajes, tejidos trenzados y otros productos primarios, fabricas de hilados, tejidos y yute.

- Artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir.

Comprende a los establecimientos que se dedican a la manufactura - de tejidos, principalmente a la fabricación de artículos para el hogar con materiales comprados, tales como cortinas, tapicerías, frazadas, fundas de almohada, servilletas, manteles, adornos, etc.

- Fábrica de tejidos de punto.

Los establecimientos, tales como fábricas de calcetines y de tejido de punto, medias, ropa interior y de vestir, ropa de noche y otras prendas de tejido de punto.

- Cordelería

Incluye la fabricación de calabrotes, maromas, sogas, cables, brahama, mantas, redes y otros artículos conexos de cañamo, manilacañamo, yute, etc.

3.2.2 Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado

- Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado

Comprende la manufactura de prendas de vestir, mediante el corte y costura de telas, cuero, pieles, otros materiales, la confección de - formas para sombreros y de adornos y accesorios, etc.

3.2.3 Industria del cuero y productos de cuero y sucedaneos de cuero y pieles, excepto el calzado y otras prendas para vestir

- Curtidurías y talleres de acabado

Incluye los establecimientos dedicados al curtido, repujado y charolado del cuero.

Industria de la preparación y teñido de pieles

El raspado adobo, curtido, decoloración y teñido de pieles y otros cueros para la fabricación de alfombras y felpudos de piel y otros artículos de piel y de cuero no clasificados en otra parte.

Fabricación de productos de cuero y sucedaneos de cuero, excepto el calzado y otras prendas de vestir.

La fabricación de artículos de cuero y de cuero artificial (excepto calzado y otras prendas de vestir) tales como maletas, bolsas de mano, carteras, pitilleras, cigarreras, llaveros y portamonedas, sillas de montar, arneses, látigos, artículos análogos hechos de cuero, material plástico, fibra de vidrio y otros sucedaneos del cuero.

3.2.4 Fabricación de calzado, excepto el de caucho vulcanizado o moldeado o de plástico.

Fabricación de calzado

Incluye toda clase de fabricación de calzado, polainas y botones de cuero, tela y otros materiales, excepto el calzado de madera o casi enteramente de caucho vulcanizado o moldeado o de plástico.

Fabricación de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avisos de zapatero, etc.

3.3 Industria de la madera y productos de la madera, incluidos muebles.

3.3.1 Industria de la madera y productos de madera y de corcho, excepto muebles.

Aserraderos, talleres de aceptilladura y otros talleres para trabajar la madera.

Fabricación de maderas, ventanas de guillotina, puertas, marcos para puertas y ventanas y otros materiales de madera para la construcción, piezas y estructuras pre-fabricadas, chapas, madera terciada, tableros, macizos y tableros conglomerados, madera para tonelería y otros perfiles de madera y virutas. Talleres de aceptilladura ya sean máoviles o no.

Fabricación de envases de madera y de caña y artículos menudos de caña.

La fabricación de cajas, jaulas, tambores, barriles y otros envases de madera, canastos y otros envases de palma, carrizos o mimbre y artículos menudos hechos entera o parcialmente de palma, carrizos, marcos para cuadros, espejos y ataúdes.

3.3.2 Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos.

Fabricación de muebles de madera.

Incluye la fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina, - edificios públicos y privados, despachos para profesionales, restaurantes, Fabricación de muebles, tapizados, muebles, tapizados, muebles de dormitorio, sala, etc.

3.4 Fabricación de papel y productos de papel imprenta y editoriales.

3.4.1 Imprentas, editoriales e industrias conexas.

Comprende los establecimientos dedicados a imprimir, litografiar y publicar diarios, revistas, libros, mapas, atlas, partituras musicales, trabajos de imprenta comerciales o por contrata, litografía comercial, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membretes, fabricación de cuadernos, encuadernación de libros, grabado a mano, fotograbado, etc.

3.5 Fabricación de sustancias químicas y productos químicos derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plástico.

3.5.1 Fabricación de otros productos químicos.

Fabricación de pinturas, barnices y lacas

Fabricación de pinturas, barnices, barnices de fondo y lacas, esmaltes, charoles, fabricación de productos conexos como quitapinturas, tiners para limpiar pinceles, etc.

Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos

La fabricación y elaboración de productos farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos tales como vacunas, bactericidas, sueros plasmáticos, etc.

Fabricación de jabones y preparados de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador.

La fabricación de jabones de cualquier clase, detergentes sintéticos, champús y productos de afeitar, limpiadores, polvos para lavar y otros preparados para lavado y aseo, glicerina cruda y refinada procedente de aceites y grasas de animales y vegetales, perfumes naturales y sintéticos, cosméticos locionadores, fijadores para cabello, pasta dentífrica y otros preparados de tocador.

Fabricación de productos químicos n.e.p.

Fabricación de productos químicos diversos no clasificados en otra parte tales como pulimentos, ceras y abrillantadores, desinfectantes, desodorizantes, agentes humectadores, emulsionadores y penetrantes adhesivos, colas aprestos, cementos, velas, tintas, etc.

Fabricación de productos plásticos n.e.p.

Fabricación de productos plásticos

El moldeado, extrucción y formación de artículos de materiales plásticos no clasificados en otra parte, tales como vajilla, servicios de mesa, utensilios de cocina, esterillas de plástico, tripas sintéticas para embutidos - envase y vasijas de materiales plásticos, hojas laminadas, varillas y tubos fabricados con materiales plásticos, muebles de material plástico, carrocerías, repuestos de maquinaria, botellas, armarios, artículos de plástico para el hogar, etc.....

**3.6 Fabricación de productos minerales no metálicos exceptuando los derivados - del petróleo y el carbón.**

**3.6.1 Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana.**

Fabricación de artículos de cocina para preparar, servir, o almacenar alimentos y bebidas de loza vidriada y semividriada, accesorios de fontanería de loza y barro, artículos eléctricos de porcelana, loza artística decorativa, industrial y de laboratorio, objetos de piedra y barro y floreros de arcilla roja sin vidriar.

**3.6.2 Fabricación de vidrio y productos de vidrio**

La fabricación de vidrio, fibra de vidrio y otros productos de vidrio excepto el tallado de lentes ópticos.

**3.7 Fabricación de otros productos minerales no metálicos**

**3.7.1 Fabricación de productos de arcilla para construcción**

La fabricación de productos de arcilla para construcción, tales como ladrillos, baldosas, tuberías, crisoles y barro cocido para usos arquitectónicos, revestimiento para hornos y tubos de coronamiento de chimeneas y artículos refractarios, etc.

Fabricación de cemento, cal y yeso.

Los establecimientos que fabrican toda clase de cemento, como cemento Portland, natural, para albañilería, mortero de puzolana, etc., cal hidráulica, cal aérea, dolomita, yeso.

Fabricación de productos minerales no metálicos n. e. p.

La fabricación de productos minerales no metálicos diversos, tales como los hormigón, yeso y estuco, inclusive hormigón preparado, lana mineral, productos hechos de pizarra, productos de piedra tallada no obtenidos en la explotación de minas y canteras, abrasivos, productos de asbesto, productos de grafito, etc.

**3.8 Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.**

**3.8.1 Fabricación de productos metálicos, exceptuando maquinaria y equipo.**

Fabricación de cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería.

Fabricación de cuchillos de toda clase, herramientas manuales, tales como

mo hachas, cinceles y limas, martillos, palas y rastrillos herramientas manuales para campo y jardín, sierras de mano y herramientas de plomero, albañil, mecánico, etc., artículos de ferretería, tales como - equipos de chimeneas, soportes, cerraduras, llaves elementos para edificios, puertas, ventanas, muebles, protectores, pinzas, materia, herrajes.

Fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos.

La fabricación, reforma y reparación de muebles y accesorios, hechos principalmente de metal para el hogar, oficinas, edificios, uso profesional, restaurants, etc.

Fabricación de productos metálicos estructurales.

La fabricación de elementos estructurales de acero y otro metal para - puertas, depósitos, edificios, puentes, ventanas, escaleras, elementos arquitectónicos, productos para taller de calderos, etc.

### 3.9 Otras industrias manufactureras.

Fabricación de joyas y artículos conexos

Fabricación de instrumentos de música

Fabricación de artículos de deporte y atletismo

Fabricación de juguetes, etc.

## GRAN DIVISION 9 : SERVICIOS

### 9.3 Servicios sociales y otros servicios comunales conexos

#### 9.3.1 Instrucción Pública

#### 9.3.2 Institutos de Investigación y científicos

### 9.4 Servicios de diversión y esparcimiento y servicios culturales

#### 9.4.11 Producción de películas cinematográficas

#### 9.4.13 Emisiones de Radio

#### 9.4.90 Servicios de diversión y esparcimiento

### 9.5 Servicios personales y de los hogares

#### 9.5.1 Servicios de Reparación

#### 9.5.2 Reparación de calzado y otros artículos de cuero

#### 9.5.3 Talleres de reparaciones eléctricas

#### 9.5.4 Reparación de Relojes y joyas

#### 9.5.5 Otros servicios de reparación

#### 9.5.6 Lavanderías y servicios de lavandería, establecimientos de limpieza y de teñido

#### 9.5.7 Servicios domésticos

#### 9.5.8 Peluquerías y Salones de Belleza, etc.

### 3.5 DETECCION DE RECURSOS NATURALES

Es muy importante conocer la disponibilidad de recursos humanos y naturales que se encuentren dentro de un área determinada y que sean susceptibles de ser utilizados en la realización de los proyectos de inversión.

Las fuentes de información para conocer tanto el volumen como la variedad de recursos naturales y clasificación de los recursos humanos, son variadas pudiéndose obtener tanto por observación directa, encuesta, investigación, etc., como por la obtención de material estadístico elaborado por entidades oficiales o privadas.

#### 3.5.1 Información Estadística

Se obtienen valiosas referencias al examinar informes estadísticos, tanto en lo referente a recursos e insumos como en lo referente a importaciones y exportaciones, que servirán para clasificar las ideas sobre proyectos de inversiones.

Los principales documentos que pueden ser fácilmente encontrados y que se encuentran accesibles en cualquier biblioteca de los Departamentos del País son:

- El Anuario Estadístico del Perú, Organo de la Dirección General de Estadística del Ministerio de Economía y Finanzas.
- El Anuario del Comercio Exterior, Organo de la Dirección General del Comercio Exterior.
- El Anuario de Importación y Exportación, Organo de la Dirección General de Aduanas.

- Boletines de las Oficinas Regionales de Planificación.
- Boletines y Estudios Zonales de las Zonas Agrarias del Ministerio de Agricultura.
- Boletines emitidos por las Direcciones de los Ministerios de Industria y de Comercio.
- Trabajos Monográficos publicados por las Universidades u otras Instituciones.

### 3.5.2 Tablas de Detección

Los recursos naturales se encuentran en profusión en el territorio del País, puede decirse que todo el medio físico que nos rodea constituyen recursos naturales, y en mayor o menor medido todos ellos son susceptibles de ser utilizados previa transformación, en elementos útiles para el servicio del hombre; de la tierra pueden fabricarse adobes para las casas; de las piedras caliza pueden quemarse y obtenerse yesos, tizas, etc., que sirven de materia prima a otros productos.

Dentro de la metodología de identificación de posibilidades de inversión, juega un papel básico la disponibilidad de los recursos naturales puesto que en base de estos debe girar todo el plan de inversión o proyecto que se quiere lograr.

Se presenta una serie de Cuadros como Tablas de Detección de Recursos Naturales, que pue-

den servir para visualizar las líneas diversas que pueden seguirse en la utilización de los recursos naturales que hayan sido detectados por medio de la observación o investigación de la zona o localidad, que para mayor facilidad se han clasificado en: Recursos Agrícolas, Mineros y Pecuarios.

Debemos anotar que no se pretende cubrir la totalidad de recursos naturales que pueden encontrarse en el País, sólo pretendemos mostrar los mas comunes y que pueden encontrarse en la mayoría de las regiones del País.

Siguiendo el método de estas tablas, los Analistas pueden formular líneas de transformación de productos que tengan específicamente en la región o localidad y que no se encuentren en estas Tablas.

La finalidad de estas Tablas es señalar las líneas de transformación de recursos naturales que pueden ser procesados para su utilización y comercialización mediante la intervención del trabajo humano obteniéndose por consecuencia un mayor valor agregado para los mismos.

Las Tablas corresponden a los siguientes recursos naturales:

- a. Recursos Agrarios
- b. Recursos Mineros
- c. Recursos Pecuarios

a. Recursos Agrarios.-

En estas Tablas se presentan una serie de recursos propios del Perú y las diferentes transformaciones que se hacen con ellos, para elaborar diferentes productos de comercialización. Se hace presente que no están todos los productos agrícolas nacionales, sino los mas comunes, siguiendo la misma sistemática se puede elaborar otra Tabla que agrupe mayor cantidad de recursos.

b. Recursos Mineros.-

En estas Tablas se presentan los recursos mineros que pueden ser transformados o utilizados sin la aplicación de grandes inversiones, y que están al alcance de las posibilidades económicas y tecnológica, de grupos reducidos de trabajadores organizados como empresas de Propiedad Social.

c. Recursos Pecuarios.-

Siguiendo el mismo criterio que se tiene en la elaboración de las Tablas anteriores; en esta se presenta una relación de los recursos naturales pecuarios mas notorios se hace una descripción de las formas como se presentan al mercado. Se puede observar que un producto determinado -

sigue varias posibles líneas que lo conducen a diferentes transformaciones para finalmente dar un producto final.

En estas Tablas se presenta el producto final, mas no así los sub-productos o derivados que pudieran tener.

PROCEDIMIENTO:

Para la utilización de estos cuadros, se sigue la siguiente secuencia:

- a) Se obtiene por observación o investigación una relación de los recursos de la zona o región en los tres reinos naturales.
- b) Luego se establece una determinación de cantidad o volumen de los recursos anotados en la relación; se pueden tomar datos estadísticos de producción, o en caso contrario pedir el apoyo de los miembros de Organizaciones de Base para hacer una estimación cuantitativa.

En el caso de Recursos Minerales para su estimación se pide apoyo a las Divisiones de Infraestructura de SINAMOS.

- c) El paso siguiente es la determinación de la calidad del recurso. Se debe tener en cuenta que no se trata de determinar su buena o mala calidad, según los criterios comunes, sino el determinar sus características físicas para aconsejar su empleo en determinada Producción.

Se debe tener como principio básico, que todo recurso natural, especialmente el agrícola y el pecuario pueden tener aplicaciones que les den un valor agregado, aún cuando no se adecúen a la comercialización, al estado fresco.

- d) Una vez determinada las características físicas, de los recursos se observa para cual de las líneas de transformación o comercialización se adecúan los mismos; y en coordinación con los Analistas de las ORAMS o en caso necesario de ONAMS se sigue la tecnología correspondiente para poder hacer un estudio preliminar o uno de pre-factibilidad para Proyectos de Inversión.
- e) El paso siguiente será el desarrollo del Estudio Definitivo, su financiamiento y la ejecución del Proyecto.

En esta descripción de utilización de las Tablas se puede observar que el promotor o analista no necesita sino seguir una secuencia de actividades para llegar a resultados positivos en su investigación.

Se anota que en este proceso el analista tendrá la ayuda permanente de la participación de las Organizaciones de Base, también deberá utilizar las oficinas regionales de Minería los denuncios que existen

para no duplicar estudios que ya pudiesen haber, o tal vez dedicarse a recursos mineros que están protegidos por denuncias de terceros.

Se aclara que en caso que el recurso sea de terceros y no de las Organizaciones de Base, al hacer el Estudio de - Factibilidad se tendrán en cuenta los precios de la materia prima, al ser adquirida al propietario.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a continuation of the document's content.

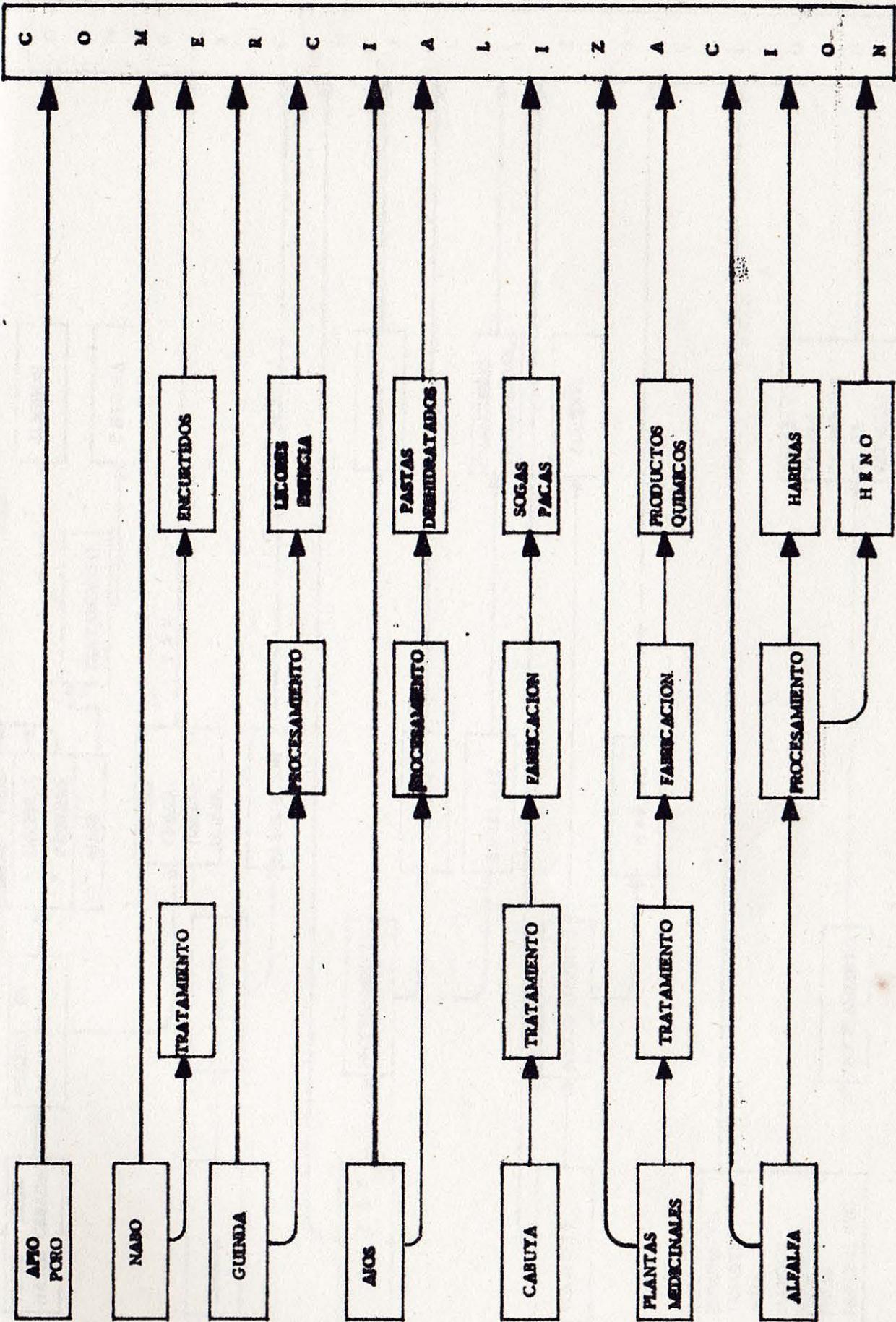
Third block of faint, illegible text, possibly containing a list or detailed information.

Fourth block of faint, illegible text, continuing the narrative or data presented.

Fifth block of faint, illegible text, likely the concluding part of the main body.

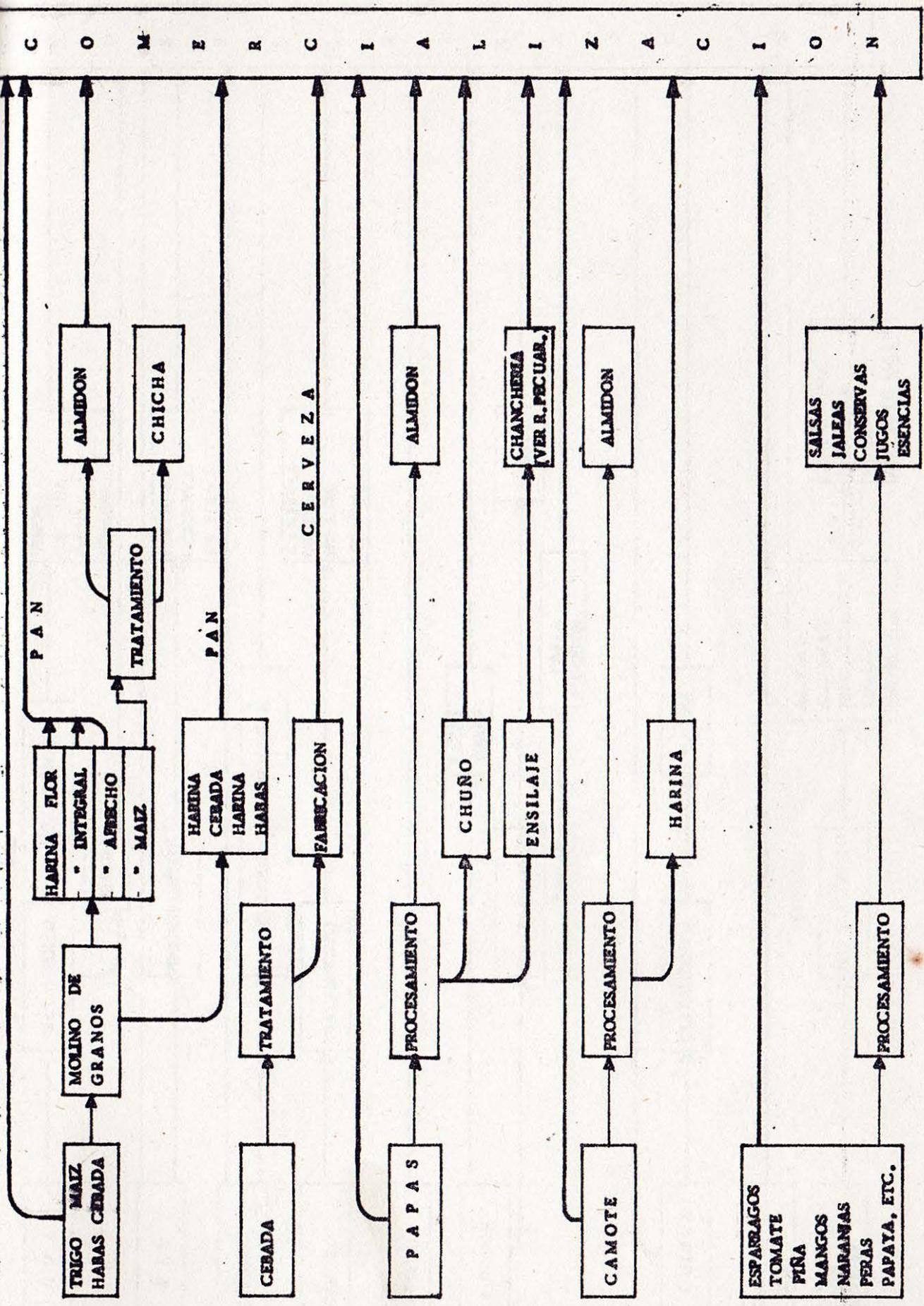
Final line of faint, illegible text at the bottom of the main content area.

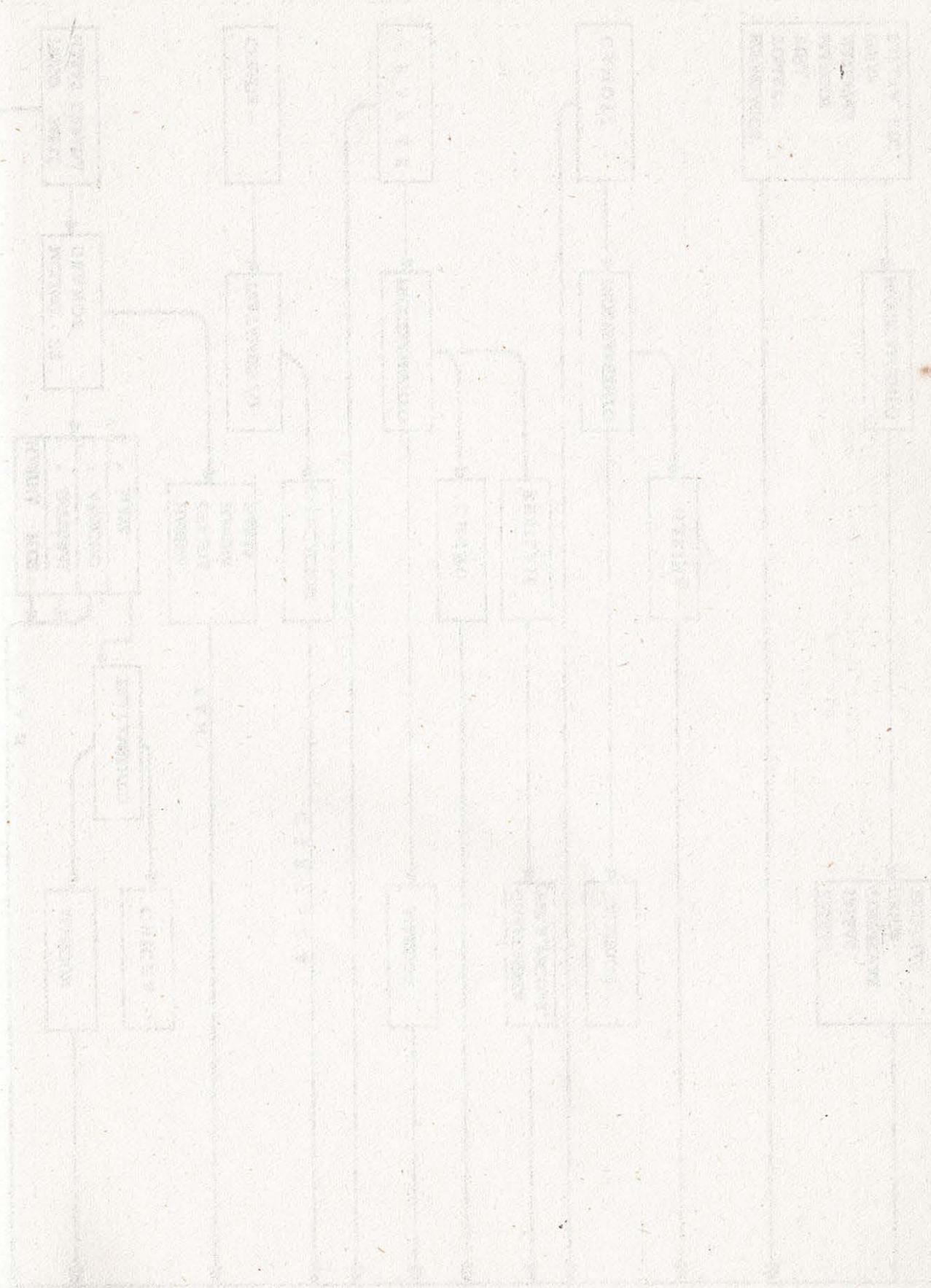
DIAGRAMA DE DETECCION DE RECURSOS AGRICOLAS



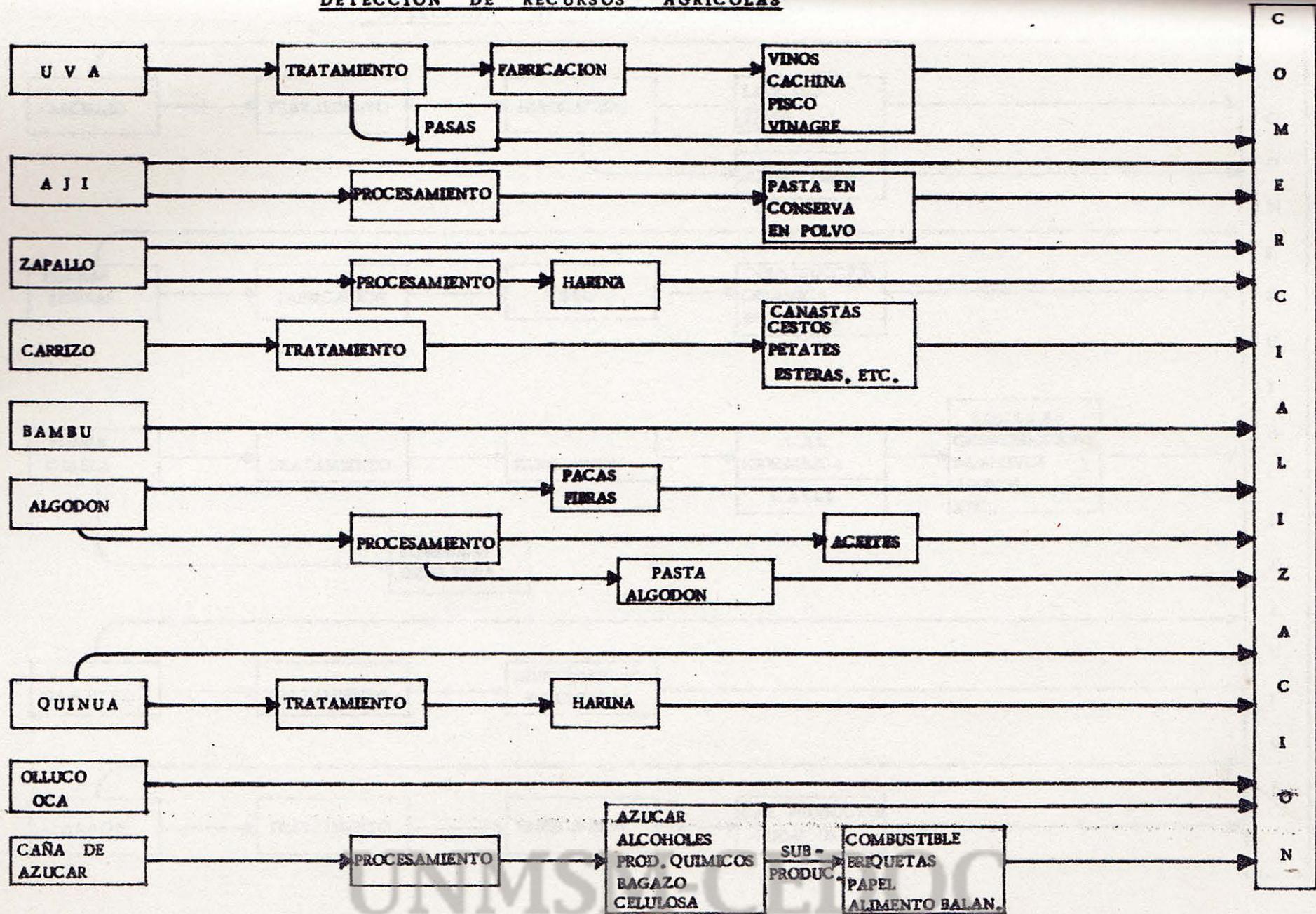
APR 21 1966 2:32 PM

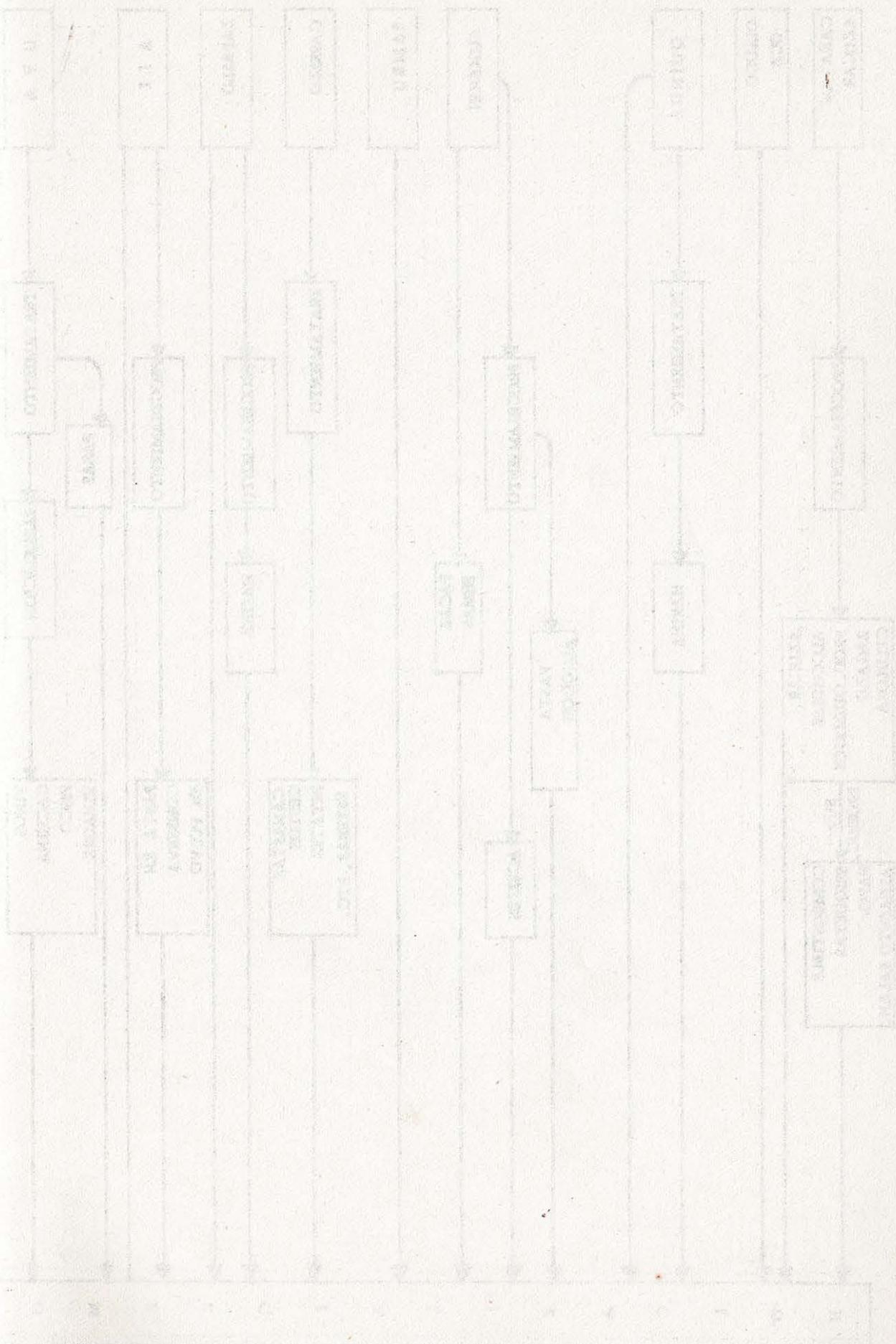




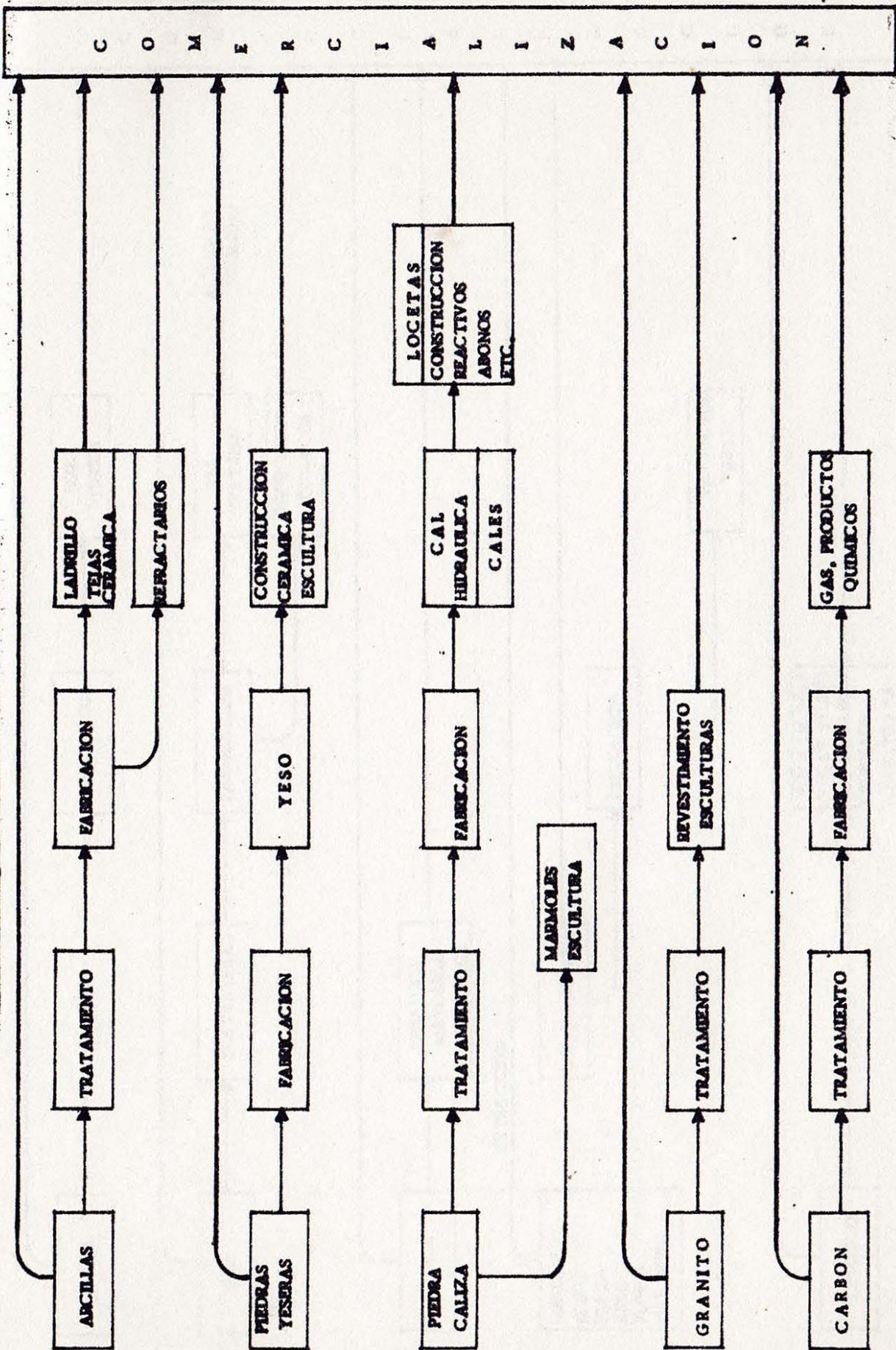


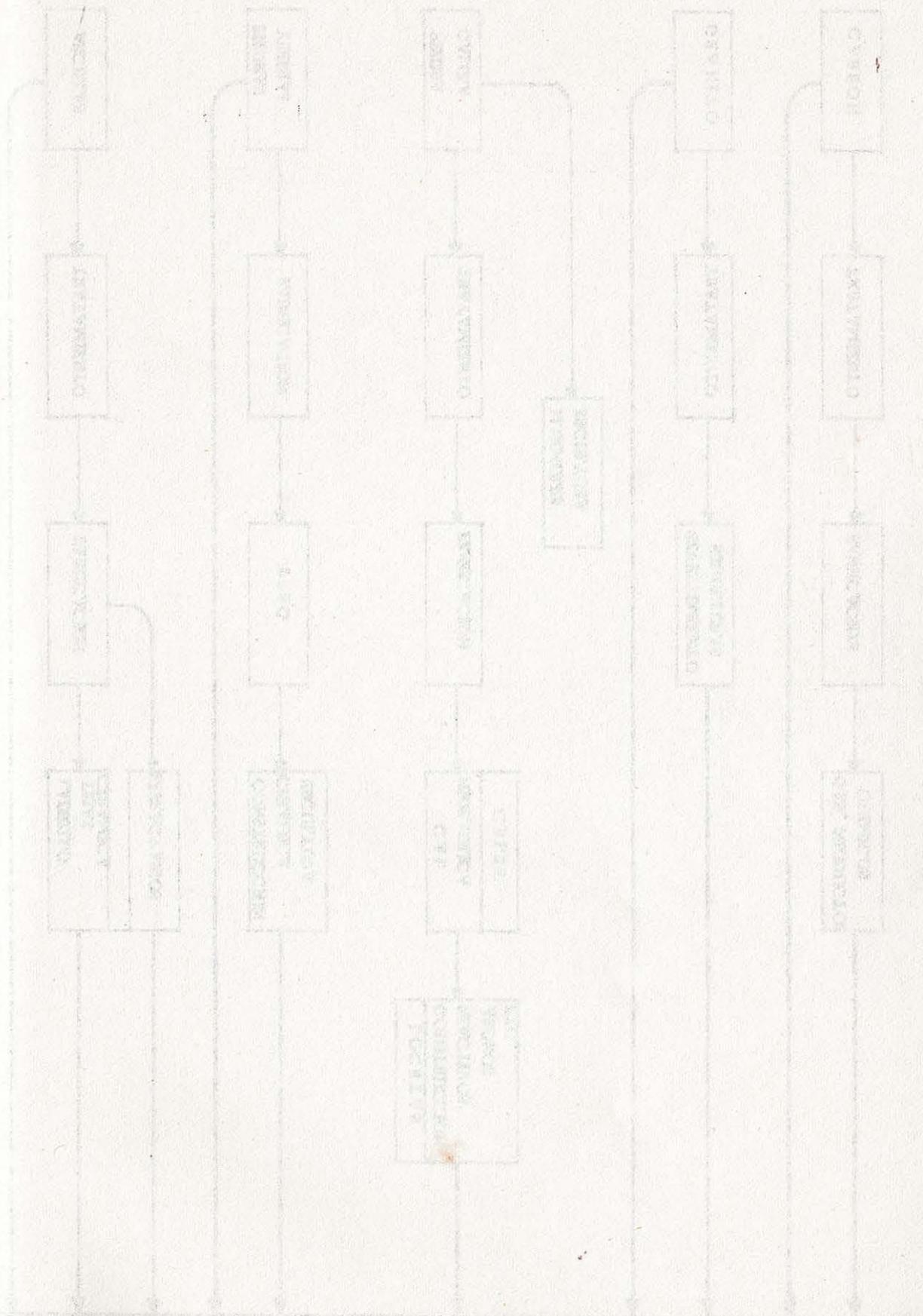
DETECCION DE RECURSOS AGRICOLAS



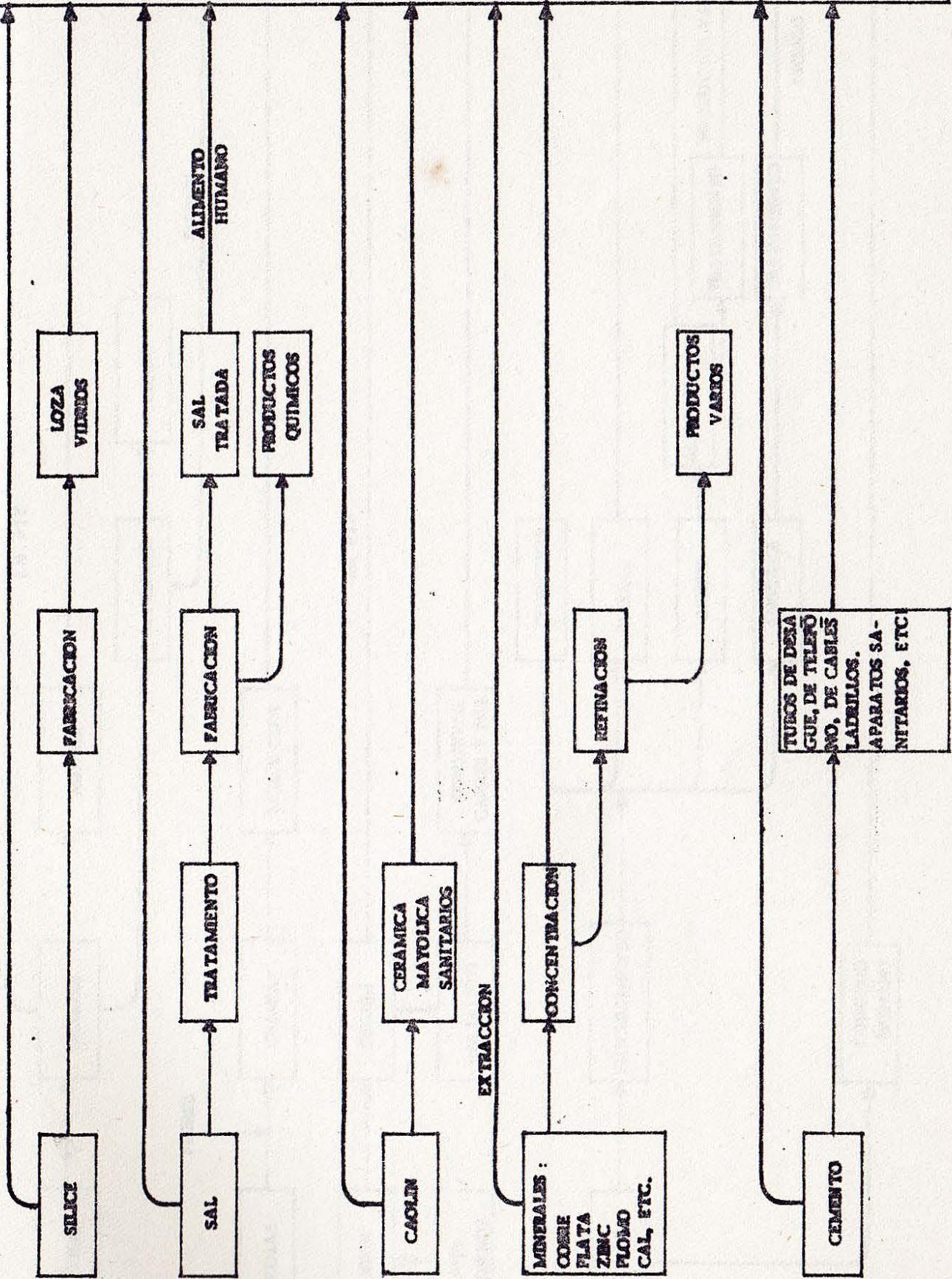


DETECCION DE RECURSOS MINEROS



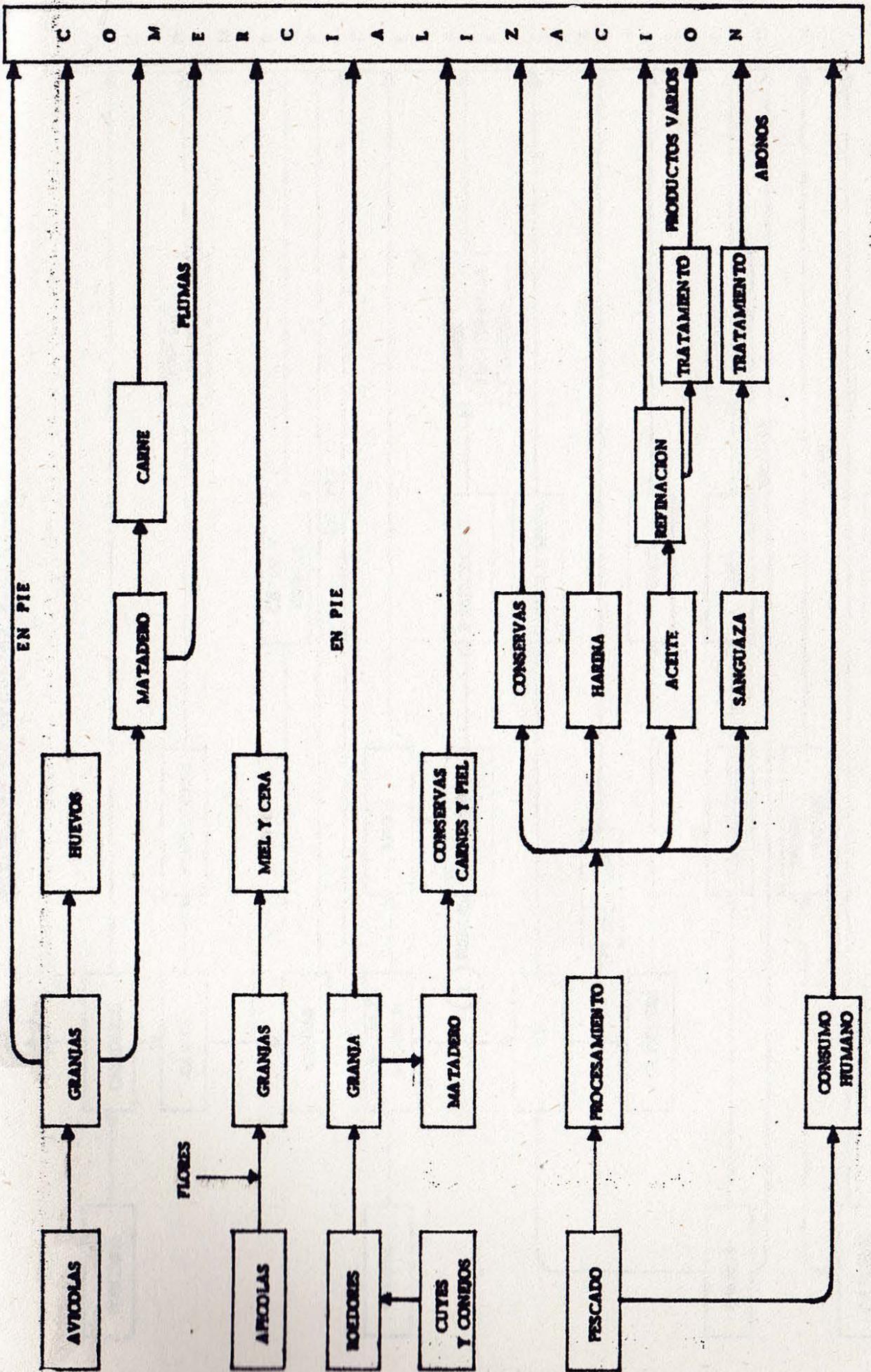


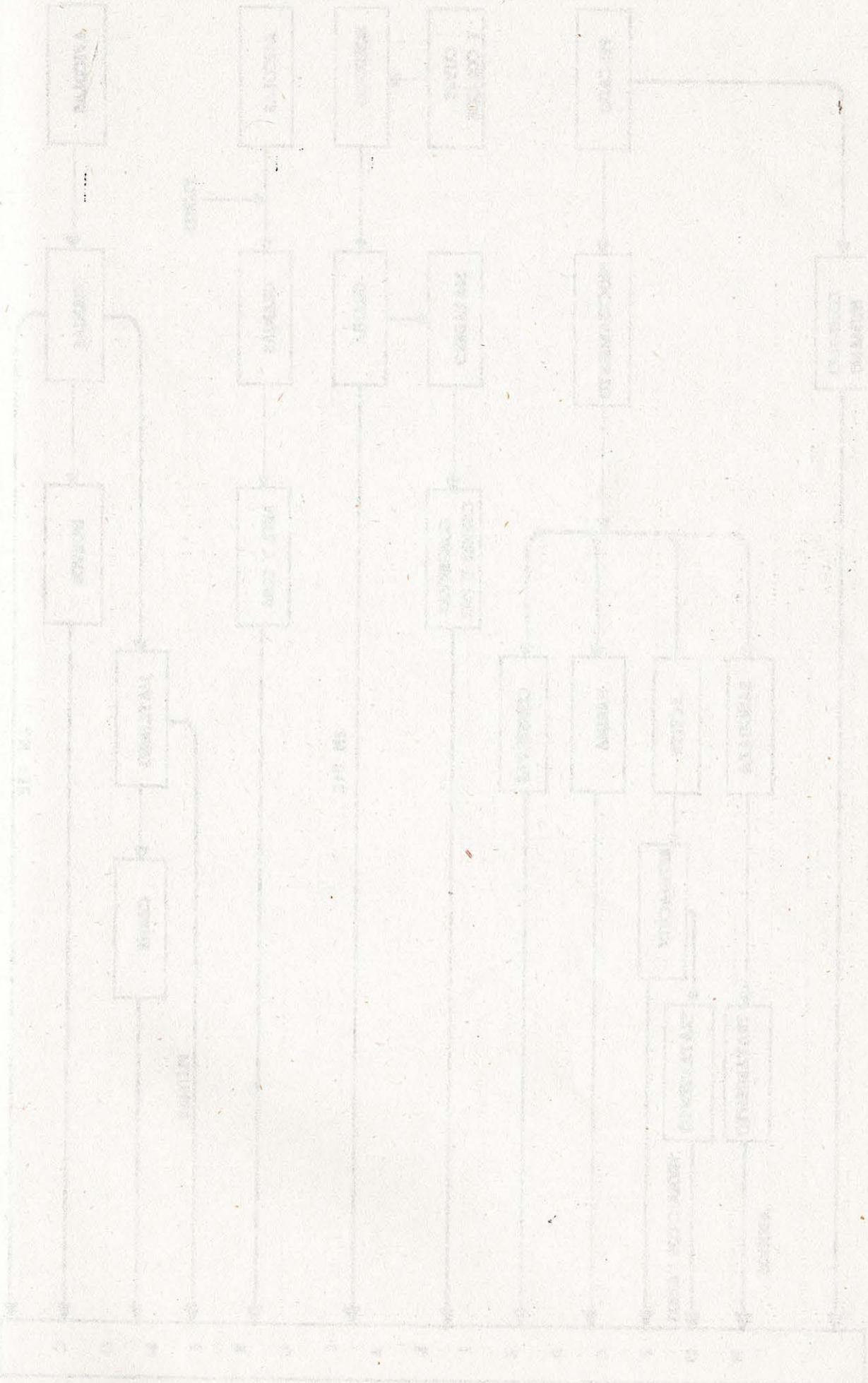
C O M E R C I A L I Z A C I O N





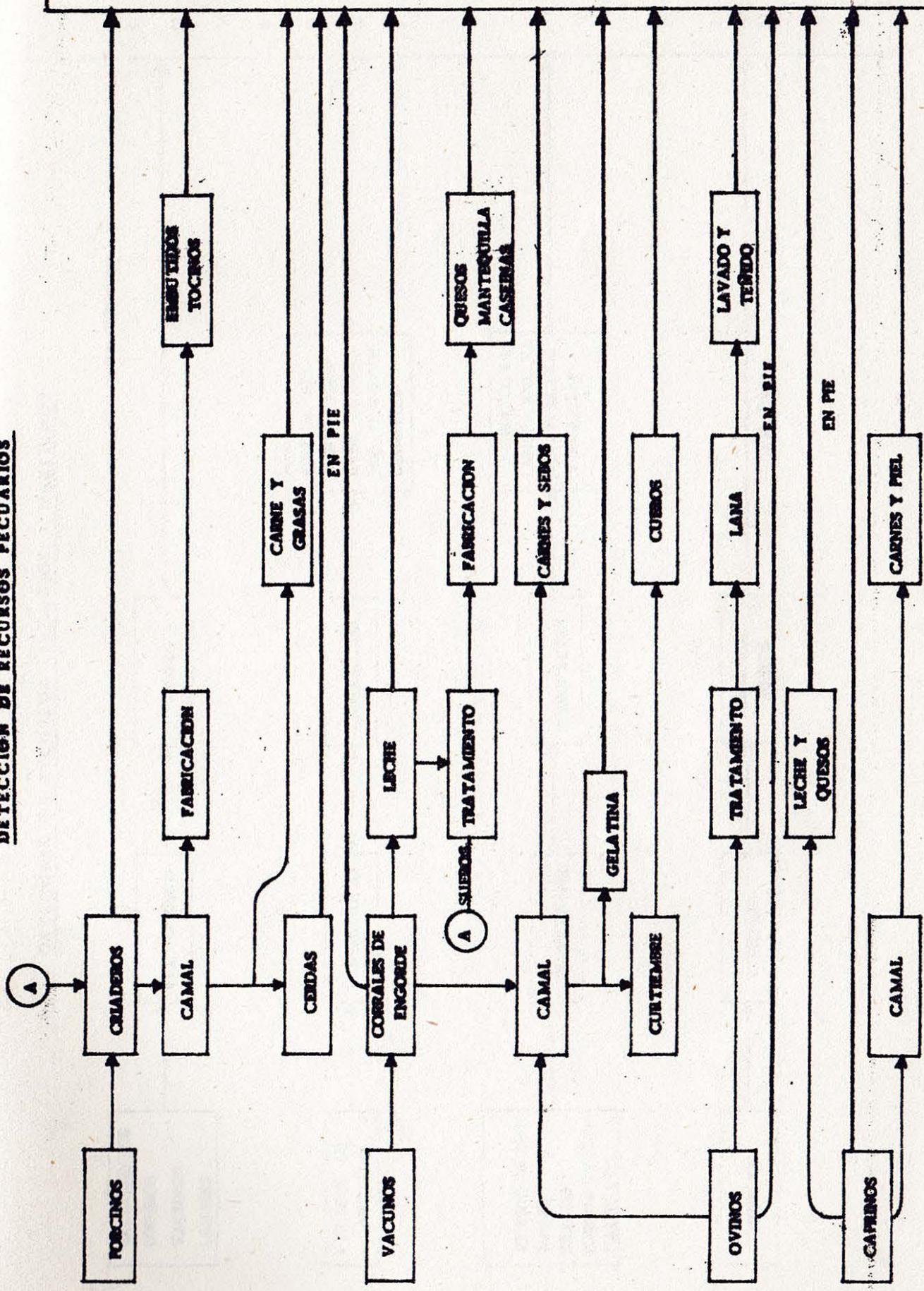
DETECCION DE RECURSOS PECUARIOS





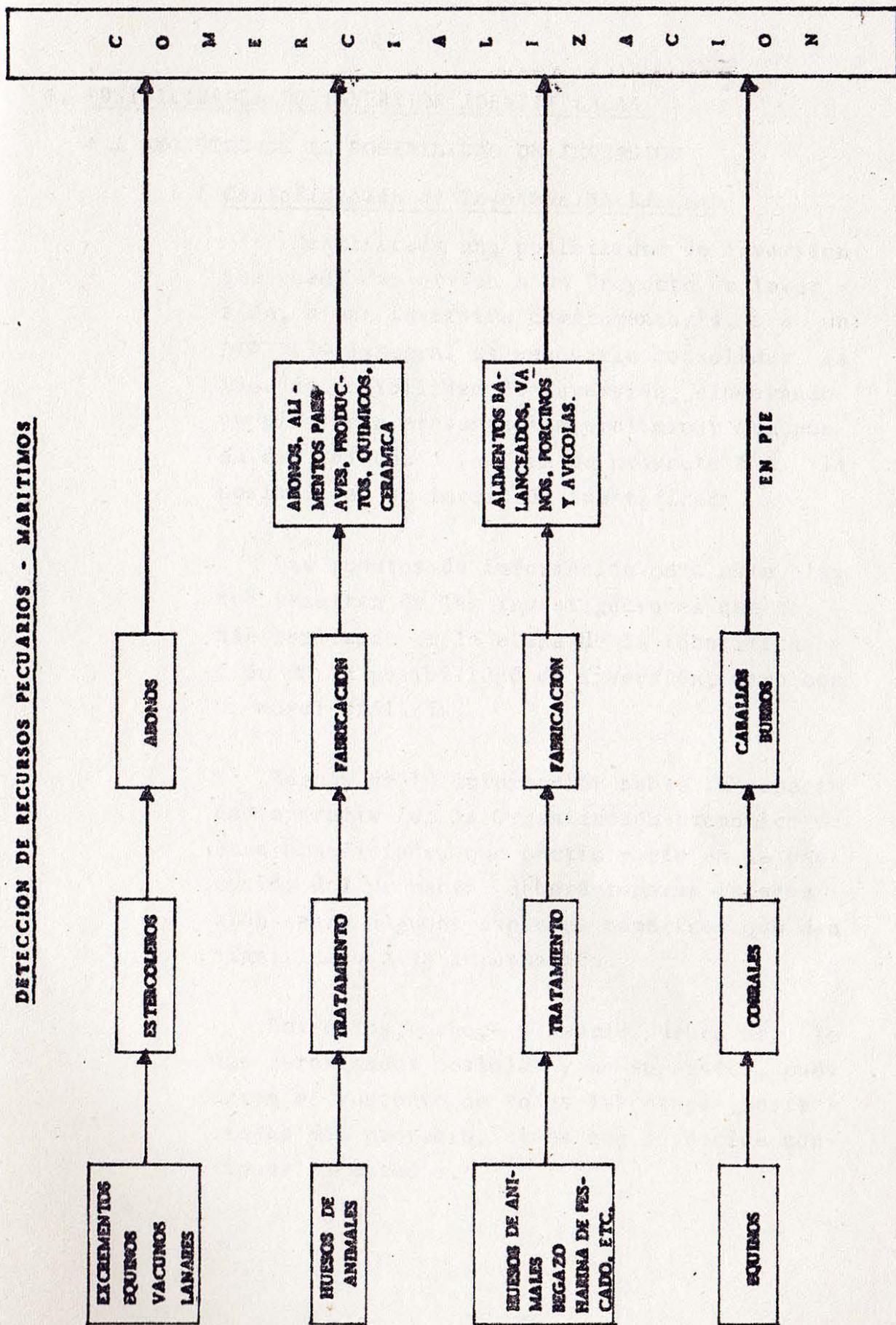
C O M E R C I A L I Z A C I O N

DETECCION DE RECURSOS PECUARIOS

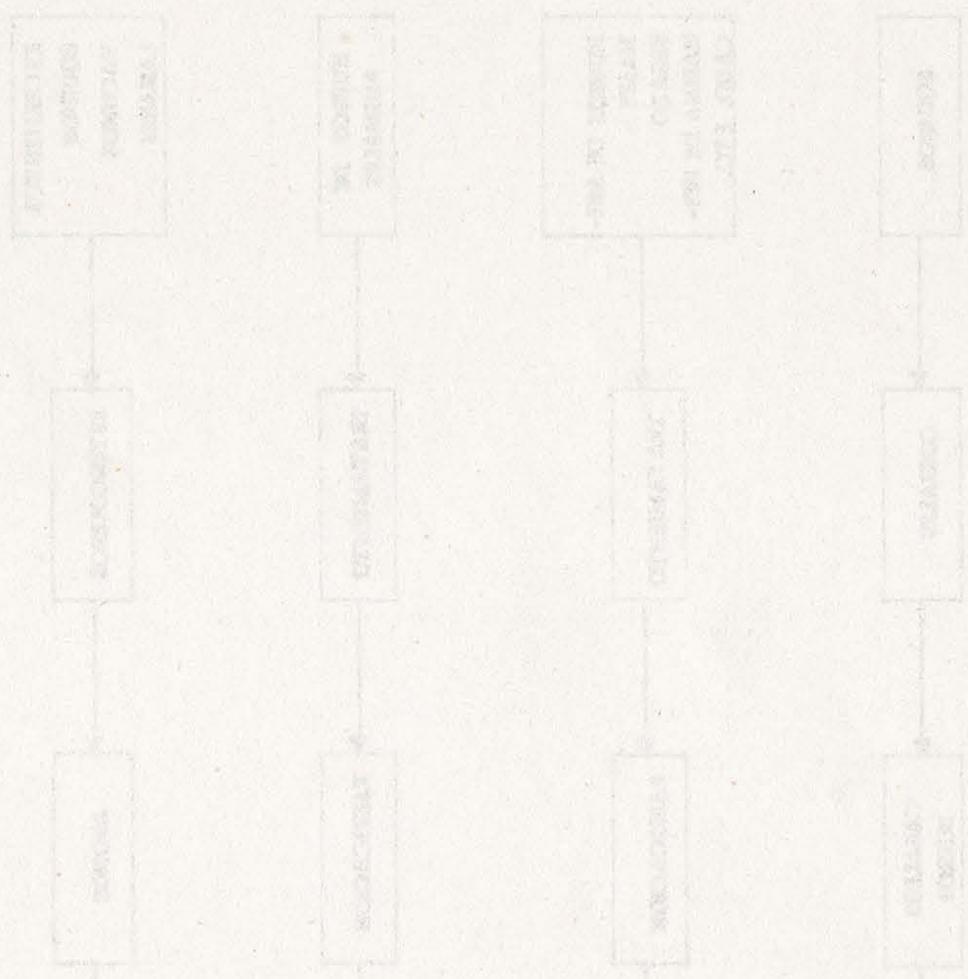




DETECCION DE RECURSOS PECUARIOS - MARITIMOS



DETECTION OF SCORPIONS WITH VIDEO - REALTIME



CLASSIFICATION  
 USING SUPPORT VECTOR  
 MACHINE (SVM)

FEATURE EXTRACTION  
 USING Hough TRANSFORM  
 AND MORPHOLOGICAL  
 OPERATIONS

319 418

UNMSM-CEDOC

#### 4. POSIBILIDADES DE INVERSION IDENTIFICADAS

##### 4.1 REGISTRO DE LA POSIBILIDAD DE INVERSION

##### 4.1.1 Consolidación de Información Básica

Identificada una posibilidad de inversión que puede dar origen a un Proyecto de Inversión, a una inversión complementaria, o a un proyecto integral es necesario consolidar la idea de posibilidad de inversión, elaborando un planteo o presentación preliminar que pueda dar solidez a la idea de proyecto ó a la posibilidad de inversión identificada.

Las fuentes de información para este planteo resultan de las investigaciones que se han realizado en la etapa de la identificación de la posibilidad de inversión, pero con un mayor análisis.

Además de la información sobre la capacidad operativa de la Organización Económica de Base beneficiada, que participaría en la ejecución del proyecto, deberá tomarse información sobre algunos aspectos numéricos que den significado a la información.

Los datos, aunque primarios deben ser lo mas aproximados posibles y no supuestos, pues serán el sustento de todas las etapas posteriores del proyecto, si es que se decide continuar el estudio.

La información obtenida debe analizarse y volcarse en una TARJETA DE REGISTRO DE POSIBILIDADES DE INVERSIÓN que contenga los datos esenciales que permitan una presentación de la idea o del proyecto real que se vaya a desarrollar posteriormente o que se ha identificado.

Pueden hacerse listados de las informaciones obtenidas; averiguarse en la localidad mediante gestión directa o pedirse por correo a otras casas proveedoras de los precios de las maquinarias o implementos; consultas con algún profesional, o técnico o persona experimentada respecto al número de trabajadores necesarios para operar determinadas máquinas, investigar precios en el mercado local de productos, etc.

Toda la información recopilada se volcará en el documento de Tarjeta de Registro de Posibilidades de Inversión, que mantendrá los datos precisos que van a servir como referencia para un Estudio posterior.

Debemos hacer presente que hasta esta etapa no hay una verdadera visión efectiva de lo que puede resultar de un proyecto sino una idea plasmada con datos elementales que permitan circunstancialmente escoger en un momento dado qué proyecto es conveniente desarrollar según el grupo de trabajadores interesados.

#### 4.1.2 Tarjeta de Registro del Proyecto

La Tarjeta de Registro de la Idea del Proyecto de Inversión ha sido diseñada para proporcionar información básica que pueda orientar a los proyectistas en sus decisiones en la selección de proyectos a ser desarrollados.

Contiene los datos básicos que se necesitan para identificar el proyecto, datos que han sido obtenidos en el desarrollo de la idea, mediante el proceso de análisis y metodología que ha sido explicado en este documento.

Esta Tarjeta de Registro no sólo sirve para "archivar" la idea, sino como un elemento "vivo" que en cualquier momento puede desarrollarse y crecer como Proyecto definitivo y propiciar un centro de trabajo y producción, propiamente podríamos identificarlo como un "almacen" de ideas posibles que pueden servir en cualquier momento.

Su llenado debe hacerse cuidadosamente y con plena conciencia de la realidad de los datos, que naturalmente requerirán esfuerzo y tiempo utilizado en esa tarea, pero los resultados futuros en cuanto orientación para actividades productivas serán sumamente fructíferos.

- Recomendaciones para el llenado de la Tarjeta de Registro de Posibilidades de Inversión:

1º Se anotarán las referencias geográficas y las correspondientes a SINAMOS, además de la fecha de registro.

2º Tipo de Industria si es extractiva, de transformación o manufacturera. Cuales es su principal producción, Ejm.: embutidos, conservas de pescado, fabricación de herramientas agrícolas, etc. Preferible según la clasificación establecida por el Ministerio de Industria.

3º Hacer una relación de las materias primas de la localidad que se pueden emplear en la actividad productiva que se ha identificado indicando la cantidad en unidades de peso o capacidad anual.

Igualmente la parte de la producción que se utiliza en la región.

Se anotará la cantidad que es necesario traer de otras regiones, en caso de déficit de producción local.

4º Se anotarán los productos finales y el mercado probable de colocación.

Se anotarán sus denominaciones comunes Ejm.: en una fábrica de embutidos se anotarán las variedades que se estima,

se producirán como salchicha blanca, pa-té, mortadela, etc. y su probable mercado, digamos la ciudad de Iquitos, Piura, Arequipa, etc.

También se anotarán las cifras estimadas de producción total en unidades o tonelaje de cada uno de los productos.

A continuación se anotarán las cifras estimadas de probable colocación en la localidad o región.

Se anotarán finalmente si el producto puede ser colocado en el Mercado Regional Andino indicando en cifras estimadas según las unidades que se han anotado en la misma Tarjeta.

5º Un dato importante que se registra es el referente a la energía que debe emplearse en el Proyecto indicando el consumo anual aproximado.

Las unidades deben ser en lo posible las siguientes:

- |              |  |
|--------------|--|
| - Eléctrica  | Kw.  |
| - Hidráulica | HP.  |
| - Petróleo   | Galones                                      |
| - Gasolina   | Galones                                      |
| - Otras      | Se anotará si es eólica (viento)-solar, etc. |

6º Es importante saber si hay fábricas similares en la región, pues aseguran una infraestructura instalada en la locali-

dad que permite el mantenimiento de la misma. En este renglón se anotará si existe en la zona u otras zonas de influencia y su volumen de producción.

6º Es necesario hacer un listado del probable equipo y maquinaria que se utilizará, indicando el número de unidades, aunque no se indique su capacidad, Ejm:

- Tractor 2
- Alambique 1
- Motor Eléct. 5

Se anotará también el lugar de probable adquisición.

7º Se anotará un estimado de la probable inversión total que se necesita hasta poner en marcha el Proyecto, en cifras globales una parte en soles y otras en moneda extranjera, si es que se importa maquinaria u otros materiales.

Se entiende por inversión total, la suma total de las inversiones en Activos-Fijos y Capital de Operación, incluyendo probable valor de los estudios.

8º Personal. Es importante la anotación del personal necesario como básico, aunque la plantilla de personal sólo se define en el estudio de factibilidad, para la actividad productiva identificada porque permite determinar el número de empleos que generaría el proyecto y el costo por empleo.

TARJETA DE REGISTRO DE POSIBILIDADES DE INVERSION

N° .....

ORAMS ..... OZAMS .....  
DEPARTAMENTO ..... PROVINCIA .....  
LOCALIDAD ..... FECHA .....

PROYECTO :  
Tipo de Industria :

---

Materias Primas Principales de la localidad que pueden usarse	Posible Utilización Anual en el Proyecto	Producción Anual que se utiliza en la Región	Indicar si se Necesita Traer de otras Regiones
---	--	--	--

---

---

Productos Finales y mercado probable de colocación	Producción Anual Estimada Unidades	Probables colocación en la Región	Para su colocación en Mercado Regional
--	--	---	--

---

Que energía se necesita usar para el Proyecto en orden de mayor demanda o uso :

Señalar si es posible consumo anual aproximado.

Eléctrica : ..... Petróleo : .....  
Hidráulica : ..... Gasolina : .....  
Otra : .....

---

Señalar si existen fábricas similares y volúmenes aproximados de Producción :

En la Región o Zonas cercanas : .....

En Regiones o Zonas lejanas : .....

---

Indicar maquinarias principales que se necesitarán, como máquinas, herramientas, centrífugas, selladoras de latas de conserva, motores eléctricos y lugares de posible adquisición.

Mauinaria y Equipo	Unidad	Para adquirir en la localidad o Cerca	Para adquirir en la Capital	Importada
--------------------------	--------	---	-----------------------------------	-----------

---

Señalar el cálculo aproximado de recursos necesarios para la inversión total en el Proyecto hasta poner en marcha el Proyecto.

SOLES ORO : ..... En Moneda Extranjera : .....

---

Señalar qué cantidades de personal aproximadamente se necesitarán para ocupar los empleos en este Proyecto :

Personal	Procedentes de la Localidad o Región	Procedentes de la Capital o Zonas lejanas	Posibles Técnicos del Exterior
Directivos o Grnts.			
Administrativos			
Técnicos Profes.			
Técnicos Especializados			
Trabajos Calificados			
Trabajadores sin Especialidad			

Registro de Posibilidades de Inversión trabajada por :

- Recopilación de Datos : .....
- Cálculos de Inv. y maquinaria : .....
- Revisión y conformidad : .....

Se anotará en este renglón un listado del personal requerido según su calificación y su procedencia.

- 9º Se cierran las anotaciones con los datos de las personas que han participado en la estructuración de esta Tarjeta y en la búsqueda de datos, indicando en lo posible su especialidad.

#### 4.2 DESARROLLO POSTERIOR DE LA POSIBILIDAD DE INVERSION

##### 4.2.1 Compilación de los datos e informaciones

Los datos básicos se anotan en la Tarjeta que se ha diseñado para el efecto.

Se hace notar que, además de la Tarjeta de identificación de posibilidades de inversión, se abrirá un FILE para cada una de las ideas de proyecto o de posibilidad de inversión identificada donde se archivarán todas las hojas de trabajo con los datos que se hayan podido recopilar con referencia a la idea de posibilidades de inversión; la información referente a la idea identificada debe ser ampliada cada vez más, sea tomando referencia de proyectos similares nacionales o de otros países, en cuanto a su tecnología o implementación y también con referencia a las posibles fuentes de financiamiento, a las necesidades de mano de obra tecnificada a la construcción, edificación e instalación

y también las calificaciones de la mano de obra directa en la fase de operación del proyecto.

Otros datos que se añadirán al FILE - son los referentes a la interrelación de la posibilidad de inversión identificada con otras posibilidades de inversión locales.

Estos datos recopilados permitirán hacer en el futuro el Perfil del Proyecto.

#### 4.2.2 Selección de un Proyecto Determinado

Para la selección de las ideas se sigue un procedimiento, muy propio del SINA - MOS y es el de la Participación.

Es aconsejable que se reúna un grupo polivalente y discuta el contenido de las Tarjetas de Registro de Posibilidades de Inversión y con ayuda de la información - adicional que se encuentra en el FILE correspondientes, y selecciones de entre las posibilidades identificadas las que pueden pasar a ser más estudiadas para estructurar un Perfil Industrial.

#### 4.2.3 Progresión del Estudio del Proyecto

El proceso de identificación de posibilidades de inversión da origen a la idea de proyecto que siguiendo la secuencia y previas mayores investigaciones se concreta en un Perfil Industrial.

En el siguiente Documento de esta Serie, se dará a conocer la metodología a seguir para el desarrollo de las ideas que han sido identificadas desarrollando el proyecto en sus diferentes fases hasta culminar con el proyecto definitivo y aún su puesta en marcha.

Esta secuencia de documentos se publicarán ordenadamente de tal manera que los Promotores y Analistas del SINAMOS, así como los dirigentes de las Organizaciones de Base e Integración, puedan sin mayor dificultad, abocarse a la tarea de estudiar y llevar a cabo los proyectos de inversión que se requieren para proporcionar a nuestros trabajadores del País, actividades productivas en que emplear sus fuerzas y coadyuvar al desarrollo económico y social de nuestro pueblo mediante su propio esfuerzo participacionista.

5. BIBLIOGRAFIA.-

- Metodología para dar Prioridad Sectorial a los Proyectos de Inversión. Publicación N° 37 DPR Informe 70 - 72 OPR - OSPA.
- Normas y Métodos para el desarrollo industrial Murray D. Brayce.
- Profiles of Manufacturing Establishments Volúmen I-II-III.- Naciones Unidas.
- Readings in economic geography - Smith, TAAFFE, KING Enero 1967 - Editorial Rand McNally etc. Compang - Chicago.
- Boletín de Estadísticas Regionales - Inst. Planific.
- ORDEN NORTE - Tomo Industrias.
- Investigación de Recursos - Ex-Promoción Comunal
- Proceso de Planificación de Base - Marzo de 1972 Publicación de Planificación ONAMS.
- Clasificación Industrial Internacional uniforme de todas las actividades económicas - Naciones Unidas.
- Reglamento de la Ley General de Industrias Decreto Ley 18350.
- Manual de Proyectos de Desarrollo Económico Naciones Unidas.
- Mercado de Peces Marinos de Consumo en el Perú Instituto del Mar del Perú.

5. BIBLIOGRAFIA.-

- Metodología para dar Prioridad Sectorial a los Proyectos de Inversión. Publicación N° 37 DPR Informe 70 - 72 OPR - OSPA.
- Normas y Métodos para el desarrollo industrial Murray D. Brayce.
- Profiles of Manufacturing Establishments Volúmen I-II-III.- Naciones Unidas.
- Readings in economic geography - Smith, TAAFFE, KING Enero 1967 - Editorial Rand McNally etc. Compang - Chicago.
- Boletín de Estadísticas Regionales - Inst. Planific.
- ORDEN NORTE - Tomo Industrias.
- Investigación de Recursos - Ex-Promoción Comunal
- Proceso de Planificación de Base - Marzo de 1972 Publicación de Planificación ONAMS.
- Clasificación Industrial Internacional uniforme de todas las actividades económicas - Naciones Unidas.
- Reglamento de la Ley General de Industrias Decreto Ley 18350.
- Manual de Proyectos de Desarrollo Económico Naciones Unidas.
- Mercado de Peces Marinos de Consumo en el Perú Instituto del Mar del Perú.

1

1977-1978

1979-1980

1981-1982

1983-1984

1985-1986

1987-1988

1989-1990

1991-1992

1993-1994

1995-1996

1997-1998

1999-2000

2001-2002

2003-2004

2005-2006

2007-2008

2009-2010

2011-2012

2013-2014

2015-2016

2017-2018

2019-2020

2021-2022

2023-2024

2025-2026

2027-2028

2029-2030

2031-2032

2033-2034

2035-2036

2037-2038

2039-2040

2041-2042

2043-2044

2045-2046

2047-2048

2049-2050

2051-2052

2053-2054

2055-2056

2057-2058

2059-2060

2061-2062

2063-2064

2065-2066

2067-2068

2069-2070

2071-2072

2073-2074

2075-2076

2077-2078

2079-2080

2081-2082

2083-2084

2085-2086

2087-2088

2089-2090

2091-2092

2093-2094

2095-2096

2097-2098

2099-2100

2101-2102

2103-2104

2105-2106

2107-2108

2109-2110

2111-2112

2113-2114

2115-2116

2117-2118

2119-2120

2121-2122

2123-2124

2125-2126

2127-2128

2129-2130

2131-2132

2133-2134

2135-2136

2137-2138

2139-2140

2141-2142

2143-2144

2145-2146

2147-2148

2149-2150

2151-2152

2153-2154

2155-2156

2157-2158

2159-2160

2161-2162

2163-2164

2165-2166

2167-2168

2169-2170

2171-2172

2173-2174

2175-2176

2177-2178

2179-2180

2181-2182

2183-2184

2185-2186

2187-2188

2189-2190

2191-2192

2193-2194

2195-2196

2197-2198

2199-2200

2201-2202

2203-2204

2205-2206

2207-2208

2209-2210

2211-2212

2213-2214

2215-2216

2217-2218

2219-2220

2221-2222

2223-2224

2225-2226

2227-2228

2229-2230

2231-2232

2233-2234

2235-2236

2237-2238

2239-2240

2241-2242

2243-2244

2245-2246

2247-2248

2249-2250

2251-2252

2253-2254

2255-2256

2257-2258

2259-2260

2261-2262

2263-2264

2265-2266

2267-2268

2269-2270

2271-2272

2273-2274

2275-2276

2277-2278

2279-2280

2281-2282

2283-2284

2285-2286

2287-2288

2289-2290

2291-2292

2293-2294

2295-2296

2297-2298

2299-2300

2301-2302

2303-2304

2305-2306

2307-2308

2309-2310

2311-2312

2313-2314

2315-2316

2317-2318

2319-2320

2321-2322

2323-2324

2325-2326

2327-2328

2329-2330

2331-2332

2333-2334

2335-2336

2337-2338

2339-2340

2341-2342

2343-2344

2345-2346

2347-2348

2349-2350

2351-2352

2353-2354

2355-2356

2357-2358

2359-2360

2361-2362

2363-2364

2365-2366

2367-2368

2369-2370

2371-2372

2373-2374

2375-2376

2377-2378

2379-2380

2381-2382

2383-2384

2385-2386

2387-2388

2389-2390

2391-2392

2393-2394

2395-2396

2397-2398

2399-2400

2401-2402

2403-2404

2405-2406

2407-2408

2409-2410

2411-2412

2413-2414

2415-2416

2417-2418

2419-2420

2421-2422

2423-2424

2425-2426

2427-2428

2429-2430

2431-2432

2433-2434

2435-2436

2437-2438

2439-2440

2441-2442

2443-2444

2445-2446

2447-2448

2449-2450

2451-2452

2453-2454

2455-2456

2457-2458

2459-2460

2461-2462

2463-2464

2465-2466

2467-2468

2469-2470

2471-2472

2473-2474

2475-2476

2477-2478

2479-2480

2481-2482

2483-2484

2485-2486

2487-2488

2489-2490

2491-2492

2493-2494

2495-2496

2497-2498

2499-2500

2501-2502

2503-2504

2505-2506

2507-2508

2509-2510

2511-2512

2513-2514

2515-2516

2517-2518

2519-2520

2521-2522

2523-2524

2525-2526

2527-2528

2529-2530

2531-2532

2533-2534

2535-2536

2537-2538

2539-2540

2541-2542

2543-2544

2545-2546

2547-2548

2549-2550

2551-2552

2553-2554

2555-2556

2557-2558

2559-2560

2561-2562

2563-2564

2565-2566

2567-2568

2569-2570

2571-2572

2573-2574

2575-2576

2577-2578

2579-2580

2581-2582

2583-2584

2585-2586

2587-2588

2589-2590

2591-2592

2593-2594

2595-2596

2597-2598

2599-2600

2601-2602

2603-2604

2605-2606

2607-2608

2609-2610

2611-2612

2613-2614

2615-2616

2617-2618

2619-2620

2621-2622

2623-2624

2625-2626

2627-2628

2629-2630

2631-2632

2633-2634

2635-2636

2637-2638

2639-2640

2641-2642

2643-2644

2645-2646

2647-2648

2649-2650

2651-2652

2653-2654

2655-2656

2657-2658

2659-2660

2661-2662

2663-2664

2665-2666

2667-2668

2669-2670

2671-2672

2673-2674

2675-2676

2677-2678

2679-2680

2681-2682

2683-2684

2685-2686

2687-2688

2689-2690

2691-2692

2693-2694

2695-2696

2697-2698

2699-2700

2701-2702

2703-2704

2705-2706

2707-2708

2709-2710

2711-2712

2713-2714

2715-2716

2717-2718

2719-2720

2721-2722

2723-2724

2725-2726

2727-2728

2729-2730

2731-2732

2733-2734

2735-2736

2737-2738

2739-2740

2741-2742

2743-2744

2745-2746

2747-2748

2749-2750

2751-2752

2753-2754

2755-2756

2757-2758

2759-2760

2761-2762

2763-2764

2765-2766

2767-2768

2769-2770

2771-2772

2773-2774

2775-2776

2777-2778

2779-2780

2781-2782

2783-2784

2785-2786

2787-2788

2789-2790

2791-2792

2793-2794

2795-2796

2797-2798

2799-2800

2801-2802

2803-2804

2805-2806

2807-2808

2809-2810

2811-2812

2813-2814

2815-2816

2817-2818

2819-2820

2821-2822

2823-2824

2825-2826

2827-2828

2829-2830

2831-2832

2833-2834

2835-2836

2837-2838

2839-2840

2841-2842

2843-2844

2845-2846

2847-2848

2849-2850

2851-2852

2853-2854

2855-2856

2857-2858

2859-2860

2861-2862

2863-2864

2865-2866

2867-2868

2869-2870

2871-2872

2873-2874

2875-2876

2877-2878

2879-2880

2881-2882

2883-2884

2885-2886

2887-2888

2889-2890

2891-2892

2893-2894

2895-2896

2897-2898

2899-2900

2901-2902

2903-2904

2905-2906

2907-2908

2909-2910

2911-2912

2913-2914

2915-2916

2917-2918

2919-2920

2921-2922

2923-2924

2925-2926

2927-2928

2929-2930

2931-2932

2933-2934

2935-2936

2937-2938

2939-2940

2941-2942

2943-2944

2945-2946

2947-2948

2949-2950

2951-2952

2953-2954

2955-2956

2957-2958

2959-2960

2961-2962

2963-2964

2965-2966

2967-2968

2969-2970

2971-2972

2973-2974

2975-2976

2977-2978

2979-2980

2981-2982

2983-2984

2985-2986

2987-2988

2989-2990

2991-2992

2993-2994

2995-2996

2997-2998

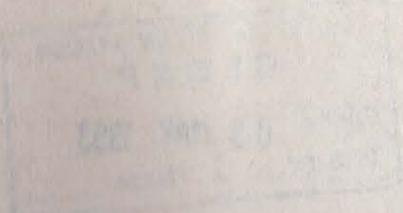
2999-3000

**SINAMOS**

*Editado por la Dirección de Apoyo Financiero*

*Tiraje 1000 ejemplares, en Primera Edición.*

*Enero de 1974.-*



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

CENTRO DE DOCUMENTACION  
CEDEP  
Fecha 09 MAR. 1993  
ISIS N° Base



UNMSM-CEDOC